



**RASTREANDO
LAS HUELLAS DE
LA VIOLENCIA
CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

**Monitoreo a medios de comunicación impresos
y propuesta de prevención**

INVESTIGADORES:

Evangelio Muñoz Cardozo
Silvia Marcela Zabalaga Ricaldez
Nivia Evelin Suarez Vega
José Luis Paniagua Boyerman
Juan Chávez Mendieta
Jhamel Fernanda Del Carpio Lázaro

Con el apoyo de:

unitas

Unión Nacional de Instituciones
para el Trabajo de Acción Social

COCHABAMBA, BOLIVIA

2024

**RASTREANDO LAS HUELLAS DE LA VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Monitoreo a medios de comunicación impresos y
propuesta de prevención**

**Evangelio Muñoz Cardozo
Silvia Marcela Zabalaga Ricaldez
Nivia Evelin Suarez Vega
José Luis Paniagua Boyerman
Juan Chávez Mendieta
Jhamel Fernanda Del Carpio Lázaro**

2024

Rastreado las huellas de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
Monitoreo a medios de comunicación impresos y propuesta de prevención.

Autores:

Evangelio Muñoz Cardozo
Silvia Marcela Zabalaga Ricaldez
Nivia Evelin Suarez Vega
José Luis Paniagua Boyerman
Juan Chávez Mendieta
Jhamel Fernanda Del Carpio Lázaro

Editorial Humanidades

Cochabamba, Bolivia, 2024

© DNI-Bolivia

©Carrera de Psicología

©Instituto de Investigaciones Juan Araos Úzqueda

Plaza Sucre, Campus Central

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Greby Uriel Rioja Montaña Ph.D.

Decano

Érika Jimena Salinas Valdivieso

Directora Académica

Mgr. Evangelio Muñoz Cardozo

Director Instituto de Investigaciones

Apoyo técnico:

Osman Rómulo Condori Guevara - Recolección y base de datos

Marcelo Fernando Terceros Muriel - Elaboración de los gráficos

Primera edición, 2024

Depósito legal: 2-1-6803-2024

La reproducción total o parcial de esta revista está permitida, siempre
y cuando se cite la fuente y se haga conocer a los autores

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
1. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.1. El problema de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en Bolivia	3
1.2. Objetivo general.....	3
1.2.1. Objetivos específicos	4
1.3. Justificación del observatorio de la violencia reflejada en los medios de comunicación impresos.....	4
2. METODOLOGÍA DE ESTUDIO.....	6
2.1. Enfoque mixto, sistémico-socio ecológico	6
2.2. Sistémico-Socio ecológico	6
2.3. Enfoque basado en los derechos	10
2.4. Procedimientos metodológicos.....	11
3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	14
3.1. Concepción de la niñez	14
3.2. Concepciones de la adolescencia.....	15
3.3. Violencia y agresividad.....	17
3.4. Tipos de violencia	20
3.4.1. Violencia física	20
3.4.2. Violencia psicológica.....	21
3.4.3. Violencia sexual.....	21
4. CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
4.1. Políticas de protección a la niñez en el escenario multilateral	23
4.2. Políticas y normas de protección de la niñez y adolescencia en Bolivia	26
4.3. Datos sobre la niñez en Bolivia: Una lectura en clave de la diversidad	30
4.3.1. La situación de la niñez y adolescencia en Bolivia.....	30
4.3.2. La migración y el abandono de la niñez en Bolivia	31
4.3.3. Disgregación familiar y desprotección de la niñez en Bolivia	32

4.3.4. Causas multifactoriales de la violencia contra la niñez y adolescencia	34
5. RESULTADOS: LA VIOLENCIA CONTRA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE REFLEJADA POR LOS MEDIOS IMPRESOS.....	36
5.1. Violencia contra NNA desde la perspectiva de las víctimas	37
5.1.1. Edad de las víctimas	37
5.1.2. Sexo y género de la víctima	38
5.1.3. Número de agresores según género de las víctimas	39
5.1.4. Tipos de violencia por edad y sexo	40
5.1.5. Condición de las víctimas	54
5.1.6. Ámbito familiar de las víctimas	56
5.1.7. Número de agresores y víctimas	57
5.1.8. Denunciante de la violencia	60
5.1.9. La violencia en el trienio 2021-2023.....	64
5.2. Dinámicas y características de los agresores en los casos de violencia contra NNA	73
5.2.1. Características del agresor	73
5.2.2. Condición del agresor	79
5.3. Distribución geográfica y temporal de los hechos de violencia contra NNA durante el trienio 2021-2023.....	81
5.3.1. Distribución geográfica y temporal de los hechos de violencia contra NNA.....	81
6. DISCUSIÓN	87
7. CONCLUSIONES	94
8. PROPUESTA.....	101
8.1. Estrategias de prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.....	103
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	113

INTRODUCCIÓN

La violencia contra la niñez y la adolescencia es un problema muy serio en Bolivia y en el mundo entero. Las cifras van en aumento cada año, a pesar de que hay varias normas que sancionan toda acción de violencia contra la población infantil. En los hechos, la violencia no se detiene. Las principales víctimas de la violencia son las niñas y adolescentes mujeres y el tipo de violencia que más se repite está vinculado a la violencia sexual y física.

La gravedad del problema nos ha convocado a realizar una alianza estratégica interinstitucional entre Defensa de Niñas y Niños Internacional, sección Bolivia (DNI - BOLIVIA) y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad Mayor de San Simón. Concretamente, en esta investigación hemos participado la Carrera de Psicología, el Instituto de Investigaciones y DNI - BOLIVIA.

En este trabajo se analiza la violencia contra niñas, niños y adolescentes reflejada en los principales periódicos del país, en el periodo en los años 2021, 2022 y 2023. Se trata de un abordaje mixto, en donde se han construido cuadros estadísticos a partir del monitoreo de las noticias publicadas en periódicos de Bolivia. El abordaje cualitativo consistió en el análisis de la información mediante la inducción desde una mirada interdisciplinar. Los resultados son presentados con base en tres grandes temáticas: 1) Violencia contra NNA desde la perspectiva de las víctimas, identificando los factores que contribuyen a su vulnerabilidad y las características de los entornos en los que ocurren. 2) Dinámicas y características de los agresores en los casos de violencia contra NNA, evaluando cómo los diferentes tipos de agresores y las formas de violencia ejercida, reflejan patrones de comportamiento y posibles factores de riesgo. 3) Distribución geográfica y temporal de los hechos de violencia contra NNA durante el trienio 2021 – 2023, evaluando patrones y tendencias para identificar aspectos de mayor prevalencia y las posibles causas subyacentes.

Esperamos que los resultados y la propuesta nos ayuden a tomar conciencia de la complejidad del problema y asumir acciones de responsabilidad colectiva para prevenir la violencia desde las familias, las instituciones públicas y privadas.

1. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. El problema de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en Bolivia

La lucha contra la violencia hacia la niñez es una preocupación constante para DNI- Bolivia y para el Estado y la Universidad Mayor de San Simón. Los datos de la violencia contra niñas, niños y adolescentes crecen cada día y la sociedad se ve impotente frente a las diversas conductas violentas contra esta población. El Estado hace su esfuerzo generando leyes que sancionan los actos de violencia, como el Código Niña, Niño y Adolescente, etc., pero la situación no mejora sustancialmente.

En el contexto señalado, DNI-Bolivia ha visto la necesidad de rastrear las huellas de la violencia contra la niñez y adolescencia que tuviera fuentes confiables con las cuales comprobar la veracidad de los hechos y poderlas identificar como situaciones de violencia. Es por ello que se recurrió a hacer un seguimiento a las noticias reportadas en los medios de prensa impresos, pero en su publicación digital.

Desde agosto de 2020 y hasta la fecha, DNI-Bolivia cuenta con información mensual y sistematizada sobre situaciones de violencia en contra de la niñez y adolescencia. Es una información para el uso y dominio público en la perspectiva de que pueda posibilitar espacios de análisis y la conjunción de esfuerzos de la sociedad civil organizada para la generación y presentación de propuestas de incidencia en políticas públicas. De esta manera, el observatorio “Rastreando las huellas de la violencia contra niñas, niños y adolescentes” es una herramienta estratégica de DNI – Bolivia.

1.2. Objetivo general

Analizar los hechos de violencia contra NNA según agresores y espacios de violencia prevalecientes en el trienio 2021-2023, para generar propuestas de protección en favor de la niñez y la adolescencia en Bolivia.

1.2.1. Objetivos específicos

- Analizar los hechos de violencia contra NNA desde la perspectiva de las víctimas, identificando los factores que contribuyen a su vulnerabilidad y las características de los entornos en los que ocurren.
- Explorar las dinámicas y características de los agresores en los casos de violencia contra NNA, evaluando cómo los diferentes tipos de agresores y las formas de violencia ejercida reflejan patrones de comportamiento y posibles factores de riesgo.
- Investigar la distribución geográfica y temporal de los hechos de violencia contra NNA durante el trienio 2021-2023, evaluando patrones y tendencias para identificar aspectos de mayor prevalencia y las posibles causas subyacentes.
- Proponer líneas de prevención de la violencia, enfocadas en la protección de NNA y rehabilitación de las víctimas.

1.3. Justificación del observatorio de la violencia reflejada en los medios de comunicación impresos

DNI – Bolivia realiza desde mediados de 2020 un monitoreo a la información que difunden los medios de prensa de Bolivia denominado “rastreado huellas de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”.

El objetivo del observatorio fue contribuir al análisis, a la reflexión y a la articulación de acciones sociales e institucionales con el fin de encontrar las causas y los efectos de la violencia contra la niñez y la adolescencia y diseñar estrategias para la reducción de la misma.

En términos prácticos, el observatorio busca identificar la prevalencia y la gravedad de la violencia contra los niños y adolescentes. En este sentido, un análisis de los datos recolectados nos puede brindar información para identificar tendencias y patrones en las formas de violencia contra la niñez y la adolescencia.

Otro de los aspectos importantes es la precisión en la identificación de las características de las víctimas de la violencia, de los agresores y su relación con las víctimas y de los entornos en los cuales se genera la misma.

El análisis cualitativo de esta información debe contribuir a la identificación de las causas y efectos de la violencia con especificación de tendencias y patrones, la presencia de mitos y estereotipos.

Este análisis nos debe llevar a entender mejor cómo se percibe y se informa sobre la violencia contra la niñez y la adolescencia e identificar o diseñar estrategias de prevención y encontrar respuestas que ayuden a impulsar políticas y programas efectivos de prevención y protección de la niñez y la adolescencia.

2. METODOLOGÍA DE ESTUDIO

2.1. Enfoque mixto, sistémico-socio ecológico

Este estudio se adscribe a un estudio con enfoque mixto. A partir del monitoreo de las noticias a nivel nacional, se ha cuantificado la información identificando variables como agresores, víctimas, espacios de la violencia y tipos de violencia. La población de estudio consistió en construir información a partir de 1581 casos identificados en el trienio 2021. 2022 y 2023. Esta información se procedió al análisis e interpretación a partir de una mirada interdisciplinar desde la psicología, la comunicación y la educación.

Entre los rasgos principales de este estudio se ha procedido desde una perspectiva de la psicología sistémico-socio ecológico y el enfoque basado en los derechos.

2.2. Sistémico-Socio ecológico

El enfoque sistémico corresponde a una forma específica de abordar fenómenos sociales, puesto que no se reduce a comprender e intervenir únicamente como una parte aislada del propio entorno, sino que se basa en percibir a los individuos como parte de un sistema más amplio, como el sistema familiar, comunidad o entorno social como escuela, universidad, trabajo, etc. Este enfoque busca comprender un fenómeno de forma holística y considerar sus efectos en el sistema y su interacción con otros sistemas sociales.

De forma más específica, dentro del enfoque sistémico uno de los modelos más relevantes en esta teoría es el Modelo Ecológico propuesto por Urie Bronfenbrenner que explica cómo el entorno es capaz de influir en el desarrollo humano.

El psicólogo ruso Bronfenbrenner (1987, p. 40) en su libro “La ecología del desarrollo humano”, explica este proceso ecológico como la acomodación progresiva del ser humano con las propiedades cambiantes de los entornos con los que se relaciona la persona en desarrollo; dicho proceso es afectado por el tipo de relaciones que se establecen entre los entornos. Por lo tanto, el

modelo ecológico de Bronfenbrenner, propone que este, se encuentra bajo la influencia de múltiples niveles del entorno desde los más cercanos al individuo, hasta los más lejanos. Estos niveles son: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema.

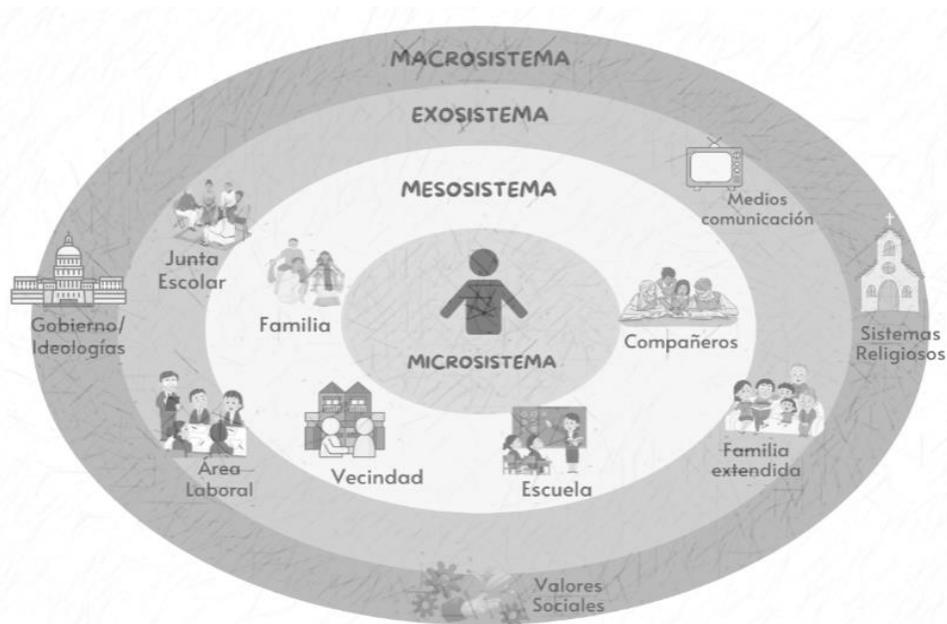
El **microsistema** es definido como “Un patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales, que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado con características físicas y materiales particulares” (Bronfenbrenner, 1987, p.41). Este nivel ubica el entorno más cercano al individuo, cuando se habla de entorno este se refiere al ambiente donde la persona interactúa cara cara, como la escuela, el hogar, familia, los amigos; los componentes del sistema incluyen las actividades, roles y relaciones interpersonales. Sería el entorno más cercano al individuo, en donde las relaciones e influencia se da de forma directa.

Bronfenbrenner concibe al **mesosistema** como las interrelaciones que se dan entre dos o más entornos que tienen relación directa con el individuo, por ejemplo, la relación entre hogar-escuela o también familia-trabajo-vida social. Este nivel tiene como implicación las interacciones entre los diferentes entornos del microsistema, llegando a ser un sistema de microsistemas (Bronfenbrenner, 1987, p.44). El mesosistema es entonces, la interacción entre dos o más microsistemas.

En el nivel del **exosistema**, está referido a sistemas en los que el individuo no participaría activamente, pero que tienen impacto en su vida de alguna forma, es decir que en uno o más entornos se producen hechos que afectan indirectamente a lo que ocurre en el entorno del individuo en desarrollo (Bronfenbrenner, 1987, p.44). Algunos ejemplos, para el caso de un niño de corta edad podría ser el área laboral de sus papás, las actividades de la mesa directiva escolar, los grupos sociales de sus hermanos, etc.

Bronfenbrenner (1987, p.45) define al **macrosistema** como la correspondencia en cuanto forma y contenido de los sistemas de menor orden como el microsistema, mesosistema y exosistema, que pueden existir a nivel de la cultura, junto a cualquier sistema de creencias, ideologías, que sostenga estas correspondencias.

En este sistema se concentran las influencias sociales y culturales, así como las leyes, políticas y costumbres de un determinado contexto en el que vive un individuo.

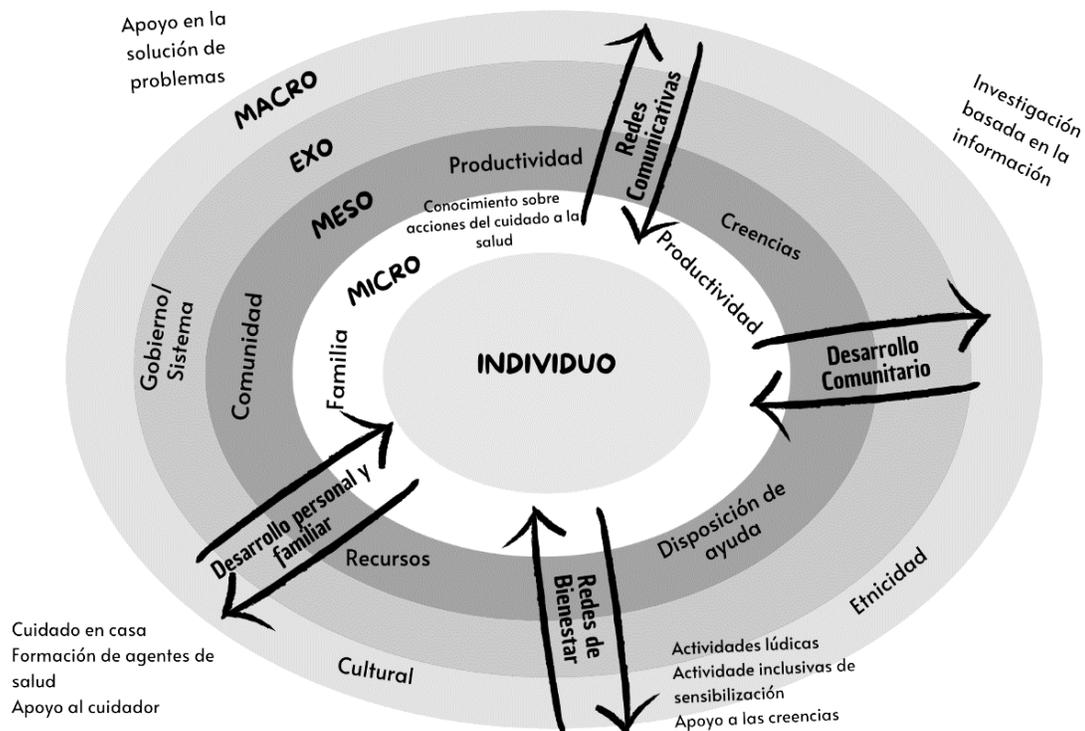


Modelo Ecológico de Bronfenbrenner (2024).

Si bien este modelo ecológico es bastante útil para comprender un fenómeno a partir de la interrelación de los niveles con el individuo, el Modelo Socioecológico es una extensión de éste, que se construyó fundamentada en la propuesta de Bronfenbrenner para poder representar desde otra perspectiva la complejidad de las interacciones socioecológicas.

Los sistemas socio ecológicos se basan en la ecología humana y la teoría de la complejidad considerando las problemáticas sociales a las cuales se enfrenta el ser humano por su bienestar.

En un estudio de Rodríguez, Alvarado y Moreno (2007) sobre la *“Construcción Participativa de un modelo Socioecológico de inclusión social para personas en situación de discapacidad”* se recupera una representación gráfica de la adaptación de este modelo socioecológico comprendido en los distintos sistemas.



Modelo Socioecológico de Inclusión Social. Adaptado de Mertensmeyer & Fine (2000).

Cada círculo de esta representación gráfica representa un subsistema, que en sus interacciones permite la construcción de cada uno de ellos y el conjunto. El más extenso es el macrosistema, referido a los recursos culturales y de etnicidad en los que se puede apoyar una persona para poder adaptarse en un ambiente que constantemente cambia. Luego se encuentra el exosistema, en el que se puede hallar las instituciones gubernamentales en donde no hay una interacción directa, pero las personas son influidas por las políticas y programas que se establecen en este subsistema. El mesosistema que es el tercer círculo que se encuentra al centro de los demás, se entiende como los factores de producción que posee la comunidad y los recursos que le brindan apoyo social, como las actividades comunitarias y los líderes comunitarios, están sostenidos en las creencias y prácticas específicas de la comunidad. Finalmente, el cuarto círculo se denomina microsistema, en este

subsistema se encuentran las relaciones interpersonales del individuo con cada miembro de la comunidad, en el que se halla también el binomio persona-familia. También se encuentran las interrelaciones con uno mismo y que pueden trascender a los grupos sociales; destacan la productividad, disposición de ayuda, apoyo en creencias y conocimiento sobre acciones del cuidado de la salud (Rodríguez, Alvarado y Moreno, 2007).

Estos subsistemas presentados deben ser comprendidos como niveles que se integran entre sí y que la modificación en cualquiera de los subsistemas es capaz de afectar a los demás niveles directa o indirectamente.

2.3. Enfoque basado en los derechos

Esta investigación también está centrada en los derechos humanos, en especial centrado en los derechos de niñas, niños y adolescentes. Tras la devastadora experiencia de la Segunda Guerra Mundial, 50 naciones se reunieron en San Francisco el 26 de junio de 1945 para firmar un tratado internacional donde se comprometían a no volver a permitir que sucedan las atrocidades de la guerra, con este nacería la Organización de las Naciones Unidas (ONU, s.f.). Años después, el 10 de diciembre de 1948, se aprobó un ideal común para los Estados miembros de esta organización, tal ideal común fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, s.f.).

Los derechos humanos deben ser entendidos como normas que rigen la manera en que los individuos se comportan en sociedad; es decir, en su relación entre sí y en su relación con el Estado; a la vez que los derechos humanos rigen las obligaciones que el Estado tiene hacia tales titulares de derechos (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, 2015). Los derechos humanos son universales en tanto todo ser humano los posee y no puede renunciar ni ser arrebatado de los mismos; son indivisibles al ser inherentes a la propia dignidad de toda persona; y se guían por la igualdad y la no discriminación, la participación y la rendición de cuentas (ONU, 2024). Los derechos humanos son la rama transversal que atraviesa todos los trabajos que encabeza la ONU, incluyendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

De acuerdo al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS, 2024) un enfoque basado en derechos va a determinar quiénes son los titulares de derechos, y qué derechos tienen estos de acuerdo a los derechos internacionales establecidos; en relación al reconocimiento de tales derechos, se determina como obligación del Estado y otras organizaciones garantizar que los titulares de derechos disfruten de los mismos. La ONU ha determinado una serie de atributos esenciales para este enfoque (GNUDS, 2024):

- Todos los programas de cooperación al desarrollo, política y asistencia técnica deberían promover la realización de los Derechos humanos según los establecido en tratados internacionales.
- Los estándares establecidos en tales tratados internacionales respecto a los derechos humanos guían la cooperación al desarrollo y su debida programación.
- La cooperación al desarrollo debe contribuir al desarrollo de las capacidades del Estado y los otros garantes para cumplir su obligación, y al desarrollo de los titulares de derechos para que reclamen sus derechos.

Se trata de un acuerdo donde, así como el Estado y otras organizaciones deben garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los propios individuos a su vez pueden y deben reclamar tal cumplimiento, reconociendo y alzando la voz por los derechos que les son inherentes. En tanto el Estado Plurinacional de Bolivia forma parte de la ONU desde noviembre de 1954 (ONU, s.f.), se encuentra bajo el marco que establece este enfoque basado en derechos.

2.4. Procedimientos metodológicos

La metodología de recojo, procesamiento y presentación de la información fue a través de la revisión sistemática de noticias en medios impresos-digitales. De manera diaria, se realizó una revisión de las noticias de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes que son reportadas en 13 medios de prensa digital de alcance nacional, previamente identificados. Estos 13 medios de prensa son: Los Tiempos y Opinión, en

Cochabamba; La Patria, de Oruro; La Razón, El Diario y El Alteño, de La Paz; El Potosí, de Potosí; Correo del Sur, de Chuquisaca; El Deber y El Día, de Santa Cruz; La voz de Tarija, de Tarija; La palabra del Beni, del Beni; y, la Perla del Acre, de Pando.

Una vez identificada la noticia, todos los datos reportados en la misma, se los registró en una matriz de monitoreo, en formato Excel, lo que permitió contar con una base de datos sistematizada de cada mes sobre las situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes, los cuales fueron exportados al SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) software especializado en análisis estadístico, permitiendo así la obtención de los resultados.

La base de datos de la matriz de monitoreo cuenta con cuatro bloques. El primero está relacionado con los datos generales del medio de prensa (la numeración correlativa, la fecha, el medio de prensa, el titular de la noticia, la noticia en extenso, y el enlace de direccionamiento virtual de la noticia). En el segundo bloque se encuentran los datos de la víctima (el derecho vulnerado, el lugar del hecho, el tipo de violencia sufrida: Abandono o trato negligente, violencia digital, violencia psicológica, violencia física o violencia sexual; si además hubo violencia extrema: infanticidio, feminicidio, trata y tráfico, homicidio, asesinato, tentativas de infanticidio o feminicidio; quién fue la víctima: niña, niño, adolescente mujer o adolescente varón; el género: masculino o femenino; la edad de la víctima, la condición de la víctima en relación a la persona agresora, si el hecho se dio dentro del ámbito familiar, y quién realizó la denuncia). En el tercer bloque se registran los datos de la persona agresora (el tipo de violencia generado, si hubo violencia extrema, la condición de la persona agresora en relación con la víctima, el género y la edad). Finalmente, en el cuarto bloque se registran los datos relacionados a la ubicación geográfica (el departamento, la provincia, el municipio y la zona o barrio en la que se produjo la situación de violencia).

Luego del procesamiento de los datos, se obtuvieron frecuencias absolutas y porcentuales correspondientes a las variables estudiadas, lo que permitió identificar la distribución de las respuestas de manera clara y precisa. Además, se realizaron cruces entre variables para facilitar un análisis más

detallado y profundo de las relaciones existentes entre ellas. Estos resultados fueron organizados y presentados en tablas de contingencia con formato condicional, proporcionando una visualización estructurada y comprensible de los datos para su interpretación.

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

3.1. Concepción de la niñez

La **Convención sobre los Derechos del Niño** (CDN), adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, es el tratado internacional de derechos humanos más ampliamente avalado y ratificado en el mundo (196 países). Este documento establece derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales específicos de todos los niños, sin distinción alguna, buscando garantizar el crecimiento y desarrollo integral de los mismos en un entorno seguro y propicio.

Esta Convención surge como respuesta a la creciente conciencia internacional sobre la necesidad de reconocer y proteger a los niños como sujetos de derechos, otorgándoles una voz y una protección especial, puesto que, a lo largo de la historia los niños han sido vistos como propiedad o como seres inferiores, sin los mismos derechos que los adultos. Sin embargo, a partir de mediados del siglo XX, comenzó a gestarse un movimiento global que defendía la idea de que los niños son sujetos de derechos y no solamente objetos de protección.

Desde esta perspectiva, se define como niño/a a toda “**persona menor de 18 años, sujeto de pleno derecho**”, vulnerable a la explotación, al abuso y a la discriminación por ser dependiente de los adultos. Con necesidades únicas en función de las etapas de su desarrollo físico, psicológico y social, y necesidades específicas de protección, en cada una de estas dimensiones.

Sin embargo, desde otra perspectiva, la psicología clínica psicoanalítica nos invita a repensar la noción de niñez, más allá de estas etiquetas de edad y de las etapas cronológicas universalizadas para todos.

Contrario a la creencia común de un ser *inocente, pasivo, que no piensa, que no sabe*; los niños son activos constructores de su realidad, capaces de comprender y reflexionar sobre su entorno; incluso desde temprana edad desarrollan sus propias teorías sobre la sexualidad humana, el nacimiento de los niños, la diferenciación sexual y las relaciones interpersonales, sorprendiendo a los adultos con su aguda observación y sus preguntas profundas. Incluso saben muy bien cómo deben comportarse con sus

progenitores para evitar situaciones de displacer y más bien ganar experiencias placenteras.

Por otro lado, los niños/as son también, personas en proceso de desarrollar y formar su propia moral, sus valores y principios humanos que le permitan proteger su cuerpo, controlar su agresividad, comportarse como las normas de la sociedad indican. Sin embargo, su vulnerabilidad y confianza los exponen a situaciones de riesgo, especialmente en lo que respecta a la violencia y el abuso sexual, pudiendo ser víctima de perversiones sexuales.

Profundizando un poco más, lo que marca la constitución psíquica del niño/a, no es lo biológico, ni el desarrollo natural de las diferentes etapas, podría decirse que el niño es producto del tipo de relación afectiva que se establece entre él y sus progenitores. Influye mucho lo que los padres han deseado para él: que sea un hombre o mujer de bien, que sea profesional, que sea valiente, que sea mi apoyo. O los calificativos negativos o positivos: es igual al flojo de su padre, es muy débil, es el pequeño de la casa, es la fuerte, es mi compañera. Estas palabras dirigidas al niño, tienen su efecto de manera inconsciente, el niño, puede asumirlas o puede rechazarlas, puede tomar una posición frente a esas palabras que lo califican, puede decidir consentir eso que dicen de él, o tomar otra posición frente a ellos.

Entonces, un niño/a también es el que se construye a partir de lo que los padres dicen de él y lo que desean para él. Estos vínculos inconscientes que se establecen entre padres e hijos, el lugar que le ofrecen en la familia, todo el imaginario con el que se lo espera antes de nacer, todo esto, es muy importante en la construcción del ser de “un niño/a”.

Desde esta mirada clínica, “un niño/a” es un sujeto, una persona que, desde sus propios recursos emocionales, psíquicos, hace sus elecciones, toma sus decisiones, considerando su tiempo y sus modos singulares de hacer.

3.2. Concepciones de la adolescencia

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como un período crucial en el desarrollo humano que se extiende desde los 10 hasta los 19 años de edad. Plantea que se trata de una etapa de suma importancia,

donde los adolescentes enfrentan diferentes crisis vinculadas a cambios hormonales, búsqueda de independencia, construcción de relaciones interpersonales, presión de grupo, entre otros. Razón por la cual, promueve políticas y programas que abordan las necesidades específicas de los adolescentes, fomentando hábitos saludables, acceso a servicios de salud y oportunidades de desarrollo integral.

Por otro lado, desde la psicología clínica psicoanalítica, no se habla de adolescencia, sino de *pubertad*, concepto utilizado para referirse al momento en el cual el púber, despierta del sueño de su niñez de una manera brusca y traumática, reorientando la energía e interés que estaba dirigido a sus padres, ahora hacia personas externas al medio familiar, como los amigos o los pares, desencadenándose una fuerte turbulencia emocional, una serie de conflictos internos y externos vinculados con la exploración de su sexualidad, la definición de su identidad, la rebeldía contra la autoridad y el establecimiento de relaciones interpersonales muchas veces conflictivas.

Entonces, la adolescencia se constituye en un tiempo no cronológico, un tiempo no relacionado con la edad o con las etapas del desarrollo, sino más bien con un tiempo lógico que implica un *despertar* de la sexualidad, donde el deseo sexual irrumpe, sorprende al adolescente, llevándolo a preguntarse qué hacer con eso que lo invade. Como no hay una respuesta precisa para esta pregunta, el sujeto adolescente tendrá que recurrir a la construcción de saberes propios que traten de responder a sus preguntas y vivencias sobre el enigma de la sexualidad.

En ese intento de construir alguna salida, se valdrá de inventivas singulares para hallar una respuesta a las preguntas que surgen en su crisis de adolescencia, generando nuevos recursos para el tratamiento de lo sexual. Y son estas *inventivas singulares* las que se manifiestan como aquellas conductas “típicas” del adolescente que, desesperan al adulto en su intento por comprenderlo.

Podemos afirmar entonces que, en la adolescencia, no solo se atraviesa por una conmoción a nivel del cuerpo debido a los cambios físicos y la energía sexual que entra en juego, sino que también se presenta una conmoción a nivel del saber. Los saberes construidos por el sujeto durante su infancia son

ahora insuficientes, no le sirven para enfrentar los nuevos conflictos que surgen en esta etapa, por lo que se ve obligado a cuestionarlas y a construir nuevos saberes que traten de responder a las nuevas experiencias de vida.

Es en este proceso que no solo habrá un cuestionamiento del saber de uno mismo, sino también del saber de los padres. El adolescente, al salir de casa y mirar el mundo real, se dará cuenta de que los padres no son como los idealizó en su infancia. Esa admiración originaria que sentía por ellos se irá perdiendo, y en su lugar surgirá un rechazo y un alejamiento. Sus padres ya no son sabios, ni los más buenos, se descontenta de ellos y aprende a criticarlos, encuentra un sinnúmero de faltas y debilidades, para así separarse de ellos y trazar su propio camino en la constitución de su identidad.

Frente a esta crítica y cuestionamientos, los padres sienten que su papel ya no es importante, los hijos ya no los escuchan, se revelan, los desafían y cuestionan, llenándolos de angustia y preocupación al no saber hacer con esto nuevo que aparece en la vida familiar. Los hijos, por su parte, se sienten abandonados, incomprendidos, solitarios, encontrando refugio fuera del ámbito familiar, en el grupo de amigos o pares que, no necesariamente son un amparo en esta etapa de fragilidad y vulnerabilidad.

3.3. Violencia y agresividad

Parafraseando a Freud, el ser humano no es sumiso, manso, amable, bondadoso, que se defiende solo si lo atacan, hay en él una fuerza, un empuje a la agresividad. Esta tendencia agresiva hace que vea en el otro, en el prójimo, alguien en quién descargar esa fuerza y agredir, ya sea sexualmente, laboralmente, quitándole su patrimonio, humillándolo, infringiendo dolores, o hasta asesinándolo.

La agresividad aparece por primera vez en el ser humano, hacia los dos años de edad aproximadamente, la vemos manifestarse en esa tendencia de los niños a la crueldad, torturando a sus mascotas u otros animales, destruyendo sus juguetes o los objetos que le rodean, golpeando y pateando a los adultos que tratan de controlarlos en sus berrinches y rabietas. Y cuando no hay la posibilidad de expulsarla al exterior, la vemos dirigida al propio yo, en

jalones de cabello o arañazos que los niños se hacen a sí mismos. Sin embargo, esta fuerza innata, también es importante para la autoafirmación del sujeto frente al mundo exterior y sus estímulos y exigencias. Se necesita algo de agresividad, para no desaparecer frente al mundo.

La **agresividad** es concebida como una fuerza (pulsión) innata, una tendencia constitutiva, inherente al ser humano que busca descargar energía en el otro, destruyéndolo, agrediéndolo; por tanto, no puede ser eliminada del alma humana, tampoco puede ser educada, ni sometida a la razón. Si la cultura, a través de sus normas y reglas, lograra eliminar a la agresividad puesta en acto, es decir, dirigida al otro semejante, sería al precio de que esa agresividad se volviera al propio yo, destruyéndose el mismo sujeto. Se trataría de agresividad dirigida a la propia persona.

Violencia no es lo mismo que agresividad. Es una acción concreta, un comportamiento que busca infligir daño a otro. Si bien la agresividad puede ser un componente de la violencia, no toda tendencia agresiva se expresa en actos violentos. La violencia es una manifestación externa y dañina de esa fuerza. En la medida en que el ser humano puede poner en palabras lo que le acontece, el dominio de la violencia se disuelve. Hay violencia según la persona calla o habla lo que le molesta, lo que siente. Si hay palabra no hay violencia.

La violencia en sí misma escapa a la palabra, es lo esencial de la agresión. La agresividad puede ser desligada del control y puede aparecer bajo distintas formas: segregación, racismo, estrago.

Entonces, frente a esta tendencia de agresividad tan fuertemente presente en los seres humanos, ¿cómo es posible la convivencia entre los mismos? Freud plantea que solo es posible cuando los sujetos deciden cohesionarse en una colectividad para ser más fuertes y así beneficiarse de la seguridad y protección que otorga el pertenecer a un grupo social. A cambio, el sujeto debe renunciar a la satisfacción de esas tendencias agresivas, dando paso a la cultura que pondrá coto a la satisfacción directa de esas tendencias destructivas, garantizando el derecho y la justicia.

Solo la seguridad de que existirá justicia para todos, de que el orden jurídico no se inclinará a favor de algún sujeto en particular que pueda ejercer violencia sobre el resto, se consentirá a esta renuncia. Sin embargo, este consentimiento no es garantía de que no se desatarán actos violentos. Pese a esta buena intención del ser humano, la tendencia agresiva escapa, por eso hay leyes, normas (Convención sobre los derechos del niño, Ley contra la violencia de la mujer, ley contra la discriminación, ley contra la trata y tráfico, entre otras.) que intentan controlarla sin éxito. La realidad nos muestra que todos estos intentos siempre fracasan.

Por otro lado, ingresar a la cultura implica interiorizar sus leyes y normas, aceptarlas y acatarlas. Los padres, a través de su palabra y la relación que establecen con los hijos, son los encargados de transmitirla: esto se puede hacer, esto no se puede hacer, esto está bien, esto no está bien, así debes ser, así no debes ser. Solo cuando estas prohibiciones y mandatos han sido interiorizados en la propia subjetividad de la persona, en su propio yo, la cultura tiene sus efectos y puede exigirle al sujeto, la renuncia a las tendencias destructoras.

El sujeto, desde su yo, desde su parte consciente tiene toda la intención de someterse a las normas y demandas culturales, pero desde su parte inconsciente no puede, ese empuje, esa fuerza escapa y se las arregla para transgredirlas a pesar del sujeto. Algo escapa a esa regulación que empuja a la violencia mortífera, al deseo de aniquilar al rival para poseerlo todo. Esta tensión agresiva está presente en todo vínculo con el otro. Cuando el sujeto imagina que el otro puede ser mejor, que puede *quitarle su lugar*, aparece el empuje a la destrucción, a la muerte. La agresividad se manifiesta entonces en palabras, pero cuando esta se agota, aparece el acto violento.

Se hace necesario entonces, la función de la cultura que constantemente intervenga en sus miembros, otorgando desde la normativa encarnada en la palabra de alguien que ocupe un lugar de autoridad, ideales, deseos, principios, palabras, que puedan pacificar esa tensión agresiva que surge entre dos semejantes, sabiendo que la más de las veces esto no será posible.

3.4. Tipos de violencia

La violencia, en la sociedad, es un acto de agresión a ciertos sectores de la población. Es un acto de abuso contra personas que tienen alguna carencia o desventaja social. Los victimarios tienen alguna ventaja sobre las víctimas. Esta situación de conducta agresiva se ha normalizado entre las poblaciones sudamericanas, lo que quiere decir que los actos de conductas violentas ya se lo ven como lo más natural en nuestras relaciones sociales.

El abuso siempre cae sobre sectores vulnerables de la sociedad, como mujeres, menores de edad, pueblos indígenas, gente de la tercera edad, contra los extranjeros, las económicamente pobres, contra homosexuales o lesbianas, personas con discapacidad, etc.

La población vulnerable de América del sur siempre ha experimentado contextos de violencia propiciado por el estado o por las élites económicas y políticas. La conducta violenta está presente en todas las capas sociales y en todos los grupos de edad. Se pudieron experimentar violencias de todo lo imaginado, como la violencia física, política, económica, cultural, lingüística, psicológica, sexual, etc.

Desde la psicología podemos decir que la violencia es una conducta aprendida del medio emocional, cuando los niños observan conductas violentas entre los adultos terminan creyendo que la violencia forma parte de las conductas normales entre las personas.

De manera muy sintética, se presentan algunos tipos de violencia más comunes en la sociedad boliviana, sobre todo contra los niños, niñas y adolescentes.

3.4.1. Violencia física

La violencia física es un tipo de agresión que implica el uso de la fuerza para causar daño o sufrimiento al cuerpo de otra persona. Este daño puede ser intencional y puede variar desde empujones, golpes, patadas, hasta formas más graves de maltrato físico que pueden poner en riesgo la vida de la víctima. Algunos ejemplos de violencia física pueden ser: Golpear con las

manos o con objetos; empujar, patear o tirar del cabello; quemar o cortar a propósito; estrangular o intentar asfixiar; restricción física, como atar o inmovilizar a alguien en contra de su voluntad; uso de armas u objetos para herir, etc.

Biun Chul-Han (2016) identifica que la violencia física está instituida desde el Estado porque, el hombre en su afán de expansión territorial, utiliza la violencia física, a través de las guerras, como estrategias de conquista de otros pueblos y culturas que encuentra a su paso.

3.4.2. Violencia psicológica

La violencia psicológica es un tipo de maltrato que afecta la salud emocional y mental de una persona. Se manifiesta a través de comportamientos, palabras, actitudes o acciones que buscan desestabilizar, controlar, humillar, intimidar o dañar la autoestima de alguien. Este tipo de violencia puede ser difícil de identificar porque no deja marcas físicas, pero su impacto puede ser tan grave como el de la violencia física, ya que puede llevar a la ansiedad, depresión, pérdida de confianza, aislamiento social e incluso a trastornos de salud mental más graves.

3.4.3. Violencia sexual

La violencia sexual es uno de los tipos de violencia más indignas de la conducta humana, quizá es la violencia más primitiva que se vincula a la condición precaria de animalidad, que se cree que se ha superado hace miles de años con la evolución. Sin embargo, la violencia vinculada al placer sexual anula toda posibilidad de control racional de la conducta sexual. Sabemos que entre los animales no se da el fenómeno de la violencia sexual a menores, la necesidad de copulación sexual está ligado al instinto de reproducción que tiene que ver con la madurez hormonal y física de las hembras y la capacidad de engendrar de los machos, por lo que los machos adultos nunca abusarán de las hembras menores, porque la copulación está vinculado a la capacidad de procreación de los animales. En cambio, en los humanos, las relaciones sexuales no están solo vinculados al instinto de procreación, sino a la obtención de placer de manera ilimitada. Esa energía

sexual (libido en el psicoanálisis) es descontrolada y termina en actos de violación contra las personas vulnerables (menores o personas con discapacidad).

El ser humano, a través de la cultura y de las leyes ha tratado de regular la conducta sexual aceptada socialmente. Es decir, ha catalogado conductas sexuales aceptadas en ciertas condiciones como dentro del matrimonio. O conductas sexuales dentro de los grupos humanos como los pueblos indígenas en donde se permite las relaciones poligámicas o con menores de edad. Sin embargo, el alto contenido de placer en el acto sexual ha hecho que los seres humanos tengan prácticas sexuales más allá de las prácticas permitidas.

La violencia sexual como acto de agresión es casi siempre cometida por la población masculina en contra de los niños, niñas y adolescentes. Es un problema que se manifiesta en muchas sociedades y todas las capas socioeconómicas.

4. CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Políticas de protección a la niñez en el escenario multilateral

En los últimos cincuenta años, las organizaciones multilaterales como el UNICEF, la OIT, OMS, han visto a la población infantil como un sector vulnerable y por ello han emanado normas que protegen sus derechos a escala global. “El UNICEF es el organismo de las Naciones Unidas encargado de proteger los derechos de todos los niños. Es la única organización a la cual la Convención sobre los Derechos del Niño se refiere concretamente como fuente de asistencia y asesoramiento especializados” (UNICEF 2024)¹.

Otro organismo de la ONU es el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas², es el órgano que supervisa la forma en que los Estados cumplen sus obligaciones derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y los Protocolos Facultativos. El Comité se compone de 18 expertos elegidos en base a su capacidad y trayectoria personal por los Estados Partes a la Convención. El Comité celebra tres períodos de sesiones anuales.

Los Estados que han ratificado la Convención tienen que presentar informes al Comité por primera vez dos años después de su ratificación, y posteriormente cada cinco años. El Comité también examinó los informes de los Estados que han adoptado los dos Protocolos Facultativos. El Comité invita a los gobiernos de los Estado a ser parte de un diálogo sobre el contenido del informe presentado. Al final de esto, el Comité expresa sus inquietudes y recomendaciones al Estado para las observaciones finales.

El Comité celebra discusiones públicas, o días de debate general sobre determinados problemas, y emite recomendaciones sobre un artículo específico o un tema particular. Hasta la fecha, el Comité no ha tenido la competencia para recibir denuncias sobre casos concretos de violaciones a los derechos de la infancia. Esta situación será revertida con la aprobación del Tercer Protocolo Facultativo, esperada para final de 2011.

¹ <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/funcion-unicef>

² <https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/>

Finalidad de normas de protección a niños, niñas y adolescentes:

El grupo de Trabajo para la protección de la infancia (2010) desarrolló las Normas Mínimas para la Protección de la Infancia con el fin de apoyar como acción humanitaria al trabajo de protección de la infancia en situaciones humanitarias, por lo que los objetivos de estas normas son:

- Establecer principios comunes para los que trabajan en el área de protección de la niñez y fortalecer la coordinación entre ellos.
- Mejorar la calidad de la programación de la protección de los niños, niñas y adolescentes, así como su impacto en los mismos.
- Mejorar la rendición de cuentas en el trabajo de protección de la infancia.
- Definir con mayor precisión el campo profesional de protección de la niñez.
- Proporcionar una síntesis de buenas prácticas y lecciones aprendidas hasta la fecha.
- Facilitar una mejor abogacía y comunicación sobre los riesgos, necesidades y respuestas de protección de la niñez.

Las normas están dirigidas a quienes trabajan en protección a la niñez o en áreas de acción humanitaria relacionada; esto incluye a los que trabajan de forma directa con los niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades, encargados de planificación y toma de decisiones, académicos y a quienes trabajan en abogacía, medios de comunicación, también al gobierno y a quienes trabajan en organizaciones independientes o multilaterales; pueden incluir también el personal del sistema judicial y de seguridad, así como a las fuerzas o grupos armados.

A continuación, se presentarán las normas para abordar las necesidades de protección de la infancia de acuerdo al Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia (2012, p. 84), mismas que tratan y abarcan los temas prioritarios de protección a la niñez:

- Norma de Peligros y Lesiones: Establece que las niñas y los niños están protegidos contra las lesiones, discapacidades y daños causados por cualquier peligro físico de su entorno y las necesidades físicas y

psicológicas de aquellos con lesiones se abordan de manera oportuna y eficiente.

- Las niñas y niños están protegidos contra la violencia física y otras prácticas dañinas, y los supervivientes tienen acceso a respuestas culturalmente apropiadas y específicas para cada grupo de edad.
- Las niñas, niños y adolescentes están protegidos contra la violencia sexual, y los supervivientes de la violencia sexual tienen acceso a información apropiada para su edad, así como a una respuesta segura, efectiva e integral.
- Se fortalecen las estrategias de afrontamiento y la resiliencia de las niñas, niños y adolescentes, y los que están más gravemente afectados reciben el apoyo adecuado.
- Las niñas, niños y adolescentes están protegidos contra el reclutamiento y su utilización en hostilidades por fuerzas armadas o grupos armados, son liberados y se les proporcionan servicios de reintegración efectivos.
- Los niños, niñas y adolescentes están protegidos contra las peores formas de trabajo infantil, sobre todo con aquellas relacionadas con la emergencia o agravadas por ellas.
- Se evita y responde a la separación de la familia y se cuida a los niños, niñas o adolescentes separados y no acompañados según con sus necesidades específicas y su interés superior.
- Todos los niños, niñas y adolescentes que entran en contacto con los sistemas judiciales, ya sea como víctimas, testigos o presuntos infractores, son tratados de conformidad con las normas internacionales.

De acuerdo a las normas mencionadas se rescata la importancia de seguir dichas normas para asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes de toda forma de violencia y situaciones que atentan contra su seguridad como el trabajo infantil y que, además, reciban un trato digno como todas las personas.

De igual forma el Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia (2012, p.149) también añade normas para el desarrollo de estrategias adecuadas para la protección de la infancia, las mismas dicen:

- Se identifica a los niños y niñas con necesidades urgentes de protección y se les provee de información culturalmente aceptable y acorde con su edad, así como de una respuesta multisectorial efectiva y amigable mediante proveedores pertinentes que trabajan de manera coordinada y responsable.
- Las niñas y niños están protegidos contra el abuso, la violencia, la explotación y el abandono mediante mecanismos y procesos basados en la comunidad.
- Todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pueden acudir a espacios amigables para la niñez apoyados por la comunidad que ofrecen actividades estructuradas en un entorno seguro, amigable para la niñez, inclusivo y estimulante.
- Todos los niños, niñas y adolescentes en situaciones humanitarias tienen acceso a servicios básicos y de protección, y se identifican y abordan las causas y medios de exclusión de los niños, niñas y adolescentes.

A partir de los lineamientos de estas normas también se propone las normas para incorporar la protección de la infancia en otros sectores humanitarios, el Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia (2012, p. 183), manifestando la relevancia de que todos los sectores de respuesta humanitaria son esenciales para proveer una respuesta adecuada e integral para los niños, niñas y adolescente, que han sufrido algún tipo de violencia y vulneración de sus derechos.

4.2. Políticas y normas de protección de la niñez y adolescencia en Bolivia

En el contexto boliviano la situación que afronta la niñez ante los diversos peligros en el seno familiar e incluso en la sociedad es preocupante, por lo que se considera importante tomar en cuenta lo que refiere la Constitución Política del Estado respecto a las niñas, niños y adolescentes, Villena de la

Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia retoma los principales artículos en defensa de las niñas, niños y adolescentes, en el artículo 60, se menciona a esta población como principal prioridad para las autoridades.

Es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad en la atención de los servicios públicos y privados, y el acceso a una administración de justicia pronta, oportuna y con asistencia de personal especializado (Villena, 2009).

En este artículo se resalta la fundamental función que tienen la familia, la sociedad y el Estado sobre priorizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes para garantizar su protección. Por otro lado, el artículo 58 refiere la importancia del cumplimiento de los derechos de la niña, niño o adolescente:

Se considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en ésta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones (Villena, 2009).

El artículo 59 también resalta el derecho de toda niña, niño o adolescente a vivir y crecer en el seno de una familia que lo acoja:

Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a su desarrollo integral. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer en el seno de su familia de origen o adoptiva. Cuando ello no sea posible, o sea contrario a su interés superior, tendrá derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley.

Todas las niñas, niños y adolescentes, sin distinción de su origen, tienen iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores. La discriminación entre hijos por parte de los progenitores será sancionada por la ley (Villena, 2009).

De este artículo se rescata el derecho que tienen los niños y adolescentes de poder crecer en un entorno familiar que vele por el bienestar de ellos, sin ningún tipo de discriminación.

El siguiente artículo 59 por otro lado, destaca que toda niña o niño tiene derecho a poseer un nombre y apellido, por lo que esto se concretiza con el certificado de nacimiento y carnet de identidad. Este artículo menciona:

Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a la identidad y la filiación respecto a sus progenitores. Cuando no se conozcan los progenitores, utilizarán el apellido convencional elegido por la persona responsable de su cuidado (Villena, 2009).

El artículo 61 hace referencia al maltrato y abuso que se comete contra las niñas, niños y adolescentes, Villena (2009) menciona al respecto “Se prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad”, enfatizando el trato respetuoso que se debe brindar a las niñas, niños y adolescentes y que cualquier tipo de maltrato cometido en su contra será sancionado por ley. También en el artículo 61 se menciona la prohibición del trabajo forzado en niñas, niños y adolescentes “Se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil. Las actividades que realicen las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social estarán orientadas a su formación integral como ciudadanas y ciudadanos, y tendrán una función formativa” (Villena,2009), lo que es muy común en la sociedad suelen ser los niños y niñas que se encuentran en las calles expuestos a distintos peligros y obligados a trabajar para ganar unas monedas.

Es importante tomar en cuenta la Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas (Ley 263), como una política sobre la protección de la niñez y adolescencia en Bolivia, puesto que este delito es considerado como un tipo de violencia extremo que emerge como un problema en el contexto boliviano y que las poblaciones más vulnerables ante este delito de trata y tráfico de personas son las niñas, niños y adolescentes. Por lo tanto, la Ley 263 establece:

La presente Ley tiene por objeto combatir la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, garantizar los derechos fundamentales de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de estos delitos (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, 2012).

Respecto al aspecto sanitario, el Código Niña, Niño y Adolescente (2014) en la Ley N° 548, en los artículos 18, 19, 20 y 21 destacan la responsabilidad de los padres y de los sistemas de salud de priorizar la salud mental, físico y social de las niñas, niños y adolescentes, en cualquier situación que así lo requieran.

- Artículo 18 sobre el derecho a la salud: “Las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a un bienestar completo, físico, mental y social. Asimismo, tienen derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las afecciones a su salud”.
- Artículo 19 respecto al acceso universal a la salud: “El Estado a través de los servicios públicos y privados de salud, asegurará a niñas, niños y adolescentes el acceso a la atención permanente sin discriminación, con acciones de promoción, prevención, curación, tratamiento, habilitación, rehabilitación y recuperación en los diferentes niveles de atención”.
- Artículo 20 sobre los responsables: “La madre y el padre, guardadora o guardador, tutora o tutor, son los garantes inmediatos del derecho a la salud de sus hijas e hijos. En consecuencia, están obligados a cumplir las instrucciones y controles médicos que se prescriban”
- Artículo 21 de la atención médica de emergencia:
 - I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir atención médica de emergencia. Los centros y servicios de salud pública, están obligados al cumplimiento de esta norma de forma inmediata en casos de emergencia.
 - II. Los centros y servicios de salud privados, deben prestar atención médica inmediata a las niñas, niños y adolescentes, cuando la ausencia de atención médica o derivación de la o el afectado a otro centro o

servicio de salud, implique peligro inminente de su vida o daños graves a su salud.

III. En los casos previstos en los párrafos anteriores, queda prohibido negar la atención de la niña, niño y adolescente, alegando razones de ausencia de los padres o representantes, carencia de documentos de identidad o de recursos económicos.

IV. El incumplimiento de este derecho constituye una infracción que será sancionada conforme a lo establecido en el presente Código (Código Niña, Niño y Adolescente, 2014).

4.3. Datos sobre la niñez en Bolivia: Una lectura en clave de la diversidad

4.3.1. La situación de la niñez y adolescencia en Bolivia

La situación de la niñez y adolescencia en Bolivia presenta desafíos significativos marcados por muchos factores como la pobreza, la violencia y otras problemáticas, sobre todo, porque es muy común que debido a la edad se encuentran vulnerables generalmente a falta de protección de un familiar directo como los papás, ya sea por la ausencia directa de éstos o por la situación laboral.

Miranda (2023) del Comité de Derechos del Niño en su artículo menciona cuatro tópicos importantes para atender las problemáticas de la niñez y adolescencia, el primer tópico alude a que existe una deficiencia en la información estadística acerca de la situación real de la niñez en Bolivia, el segundo tópico señala el constante fenómeno de la violencia en niños, niñas y adolescentes, el tercer tópico refiere a la atención y protección ineficaz de los derechos de los niños, niñas y adolescentes indígenas y de zonas rurales, y por último la falta de disposición de recursos destinados a las políticas de protección.

En este sentido, es importante tener acceso a información estadística para poder, a partir de esta información, proponer políticas que respondan a las necesidades reales de la población.

Sobre la violencia, Miranda (2023) destaca las principales formas de violencia a niñas que prevalece de forma marcada en el país de acuerdo al Comité de Derechos del Niño, como la violencia sexual, infanticidios, embarazos tempranos forzados, maternidad infantil forzada, explotación de niños en la prostitución e incluso en regiones mineras. Añadido a todas estas situaciones se encuentran los problemas de justicia en la demora de sus procesos de denuncias que muchas veces terminan inconclusos. El Comité también añade la importancia de contar con recursos humanos, técnicos y económicos para poder proporcionar medidas preventivas, educación, información y oportunidades para los niños, niñas y adolescentes.

Es así que se considera a la niñez como una población que enmarca problemas considerados de importancia social, tanto para el Estado como para la sociedad y que estas problemáticas deberían recibir una pronta e inmediata solución, en base a los tópicos mencionados, para poder vivir en armonía, con dignidad y respeto por los derechos de cada individuo.

4.3.2. La migración y el abandono de la niñez en Bolivia

Muchas veces los padres llegan a tomar decisiones por situaciones emergentes o por buscar una mejor condición de vida para su familia, lo que consecuentemente provoca un distanciamiento entre algunos miembros de la familia, esto es entendido desde la perspectiva de Flores (2017) como un abandono parental, por uno de los motivos que la autora sugiere, pues existe el abandono parental por migración, así como el abandono parental por divorcio; en este caso se abordará el primer motivo, para evaluar qué es lo que lleva a los padres a dejar a sus hijos en busca de un mejor futuro. Flores (2017) sostiene que la falta de empleabilidad, y los bajos salarios provocan inestabilidad en el hogar y en la educación de los hijos; por lo tanto, estos serían los factores que empujan a los padres a tomar estas decisiones de irse a países como España y Argentina, y que en consecuencia se genera una brecha relacional entre padre e hijo, puesto que queda el resentimiento de los hijos de quedar desprotegidos y solos, porque desde su percepción el padre prefiere el dinero a quedarse con él. Los efectos que se pueden producir por el abandono parental en caso de migración, son disminución del rendimiento

académico y falta de supervisión de los adultos más implicados es decir los padres, por lo que las acciones de los hijos pueden no siempre ser seguras para ellos mismos, al no tener la orientación de los progenitores y también al encontrarse en una situación desprotegida, pues generalmente los niños quedan al cuidado de los abuelos o parientes cercanos, lo que en ciertas ocasiones provoca mayor vulnerabilidad de sus derechos, maduración, afectividad, dificultades en el estudio y sentimientos de abandono.

Por lo tanto, es necesario remarcar que, a pesar de que los padres intentan buscar un mejor futuro para criar a sus hijos al buscar alternativas en otros lugares o países, en muchas ocasiones dejarlos sin protección los posiciona en una situación de riesgo a la que los menores de edad no deberían ser expuestos.

Asimismo, un artículo de la Agencia de Noticias Fides (2007) describe la conclusión a la que llegan los representantes de entidades nacionales e internacionales, que trabajan en el tema migratorio acerca de los peligros que conlleva el desarraigo familiar por los padres de familia migrantes; ellos mencionan que por lo general, cuando los hijos se quedan solos en el hogar o al cuidado de tutores o familiares corren mayor riesgo de ser víctimas de explotación, abuso sexual, abuso laboral, trata de personas y negligencia o descuido por quienes están con la responsabilidad de cuidarlos; en el mismo estudio se muestra las cifras de que el país con más migrantes bolivianos en su territorio es Argentina, le sigue España, Brasil y Estados Unidos.

Entonces, este abandono temporal por parte de los padres, aunque tenga el objetivo de buscar mejores oportunidades en otro país denota tener un gran impacto en la niña, niño o adolescente, puesto que los riesgos de sufrir algún tipo de violencia enmarcan la gravedad del problema que se puede suscitar en la familia, sobre todo para los menores de edad, quienes son los primeros en sufrir las consecuencias de un entorno agresivo y expuesto.

4.3.3. Disgregación familiar y desprotección de la niñez en Bolivia

La situación en Bolivia respecto a los niños en general ha quedado muy descuidada debido a múltiples factores, comenzando por las diversas

implicancias que posee la variabilidad de familias del país, mismas que tienen repercusiones en el desarrollo del niño.

Moreno (1991) describe algunas de las problemáticas más frecuentes respecto a la niñez, entre las que se encuentran: la mortalidad infantil, principalmente a causa de infecciones y desnutrición, también el analfabetismo y marginalidad escolar, éste último con mayor preponderancia en áreas rurales muy alejadas y a consecuencia de la deficiente infraestructura, situación económica de los padres, y el abandono del profesorado debido a los salarios bajos. No cabe duda que con el pasar del tiempo todas estas problemáticas sociales fueron agudizándose más, multiplicando así las consecuencias en la infancia de muchos niños, tanto así que llegan incluso a las calles, con un destino incierto y que hoy en día se vuelve en un fenómeno común en la sociedad boliviana.

Retomando nuevamente a Moreno (1991) hace una división respecto a la situación de la niñez: niños de la calle y niños en la calle. Los niños de la calle son los que viven desamparados en situación de calle, no tienen hogar, se han desvinculado de sus lazos familiares o carecen de familia. Para estas situaciones existen diferentes motivos, entre los más comunes son: cuando los niños quedan en la orfandad, alcoholismo de los padres, disgregación familiar, violencia intrafamiliar, enfermedad de los padres, violencia sexual, prostitución de la madre, analfabetismo de los padres, padres mendigos en situación de calle y abandono de padres o familiares. Estos niños de la calle sobreviven como pueden, algunos piden limosna, otros se dedican al “trabajo delictivo” por las noches, duermen de día y casi siempre se dedican a consumir drogas como thiner o gasolina, para protegerse en el medio caótico y violento en el que se encuentran, se ven en la necesidad de conformar grupos y en ellos asumir conductas disociales que atenta contra la seguridad de los ciudadanos y por supuesto creciendo con resentimiento y hostilidad a una sociedad que los rechaza. Sobre los niños en la calle, el concepto que proporciona Moreno es distinta. El niño en la calle es aquel que luego de pasar varias horas en la calle realizando diversas actividades retorna a su hogar, es decir que mantiene contacto familiar, incluso algunos niños asisten a colegios nocturnos, una diferencia importante a enfatizar es que a

diferencia de los niños de la calle, éstos niños no realizan conductas delictivas para subsistir, si no que salen principalmente para trabajar en empleos donde no se requiere un tipo de entrenamiento o gran calificación. De los trabajos más comunes que realizan los niños es de lustrabotas, canillitas, cuidadores y lavadores de autos, recolectores de basura, vendedores de productos comestibles (golosinas) y cobradores y anunciadores de minibuses. Cabe mencionar, que estos trabajos son realizados a modo de explotación puesto que la remuneración que reciben es demasiado baja y en otros casos no reciben remuneración, simplemente se les otorga techo y comida.

A modo de conclusión nos quedamos con este panorama respecto a la niñez en Bolivia y las distintas problemáticas que tienen que afrontar los niños, que no tienen responsabilidad alguna sobre lo que les toca vivir y que, aún así, debían encontrar la mejor forma de sobrevivir en una sociedad marginal y agresiva.

4.3.4. Causas multifactoriales de la violencia contra la niñez y adolescencia

La violencia es un fenómeno psicosocial presente en todas las sociedades y las víctimas de ella dan cuenta de las múltiples consecuencias que devala en el desarrollo posterior de los individuos; causa incertidumbre identificar cuáles son los factores que están ligados a que una persona cometa actos violentos contra alguien, sobre todo si se tratase de un niño, niña o adolescente.

De acuerdo a la OMS (2022), las causas o factores de riesgo de la violencia contra niños se puede identificar desde los siguientes niveles:

- Nivel Individual: Refiere a los aspectos biológicos o personales como tener una discapacidad o problemas de salud mental, el sexo, la orientación sexual, la edad, el nivel de educación recibido, adicción a drogas y/o bebidas alcohólicas, o poseer un historial de violencia.

- Relaciones cercanas: Respecto a la familia están la falta de apego a los padres o cuidadores, prácticas deficientes de crianza, separación familiar, u observar conductas violentas entre los padres.
- Nivel comunitario: Abarca las dificultades que produce la situación de pobreza, de baja cohesión social, alta transitoriedad de la vivienda, exposición a bandas juveniles o fácil acceso a bebidas alcohólicas.
- En la sociedad: Refiere a las políticas (sanitarias, económicas, educativas y sociales) que mantienen las inequidades económicas, sociales y de género, que normalizan la violencia o la deficiencia de control del orden público. También las catástrofes naturales y sus situaciones posteriores.

Como se observa, la violencia es un fenómeno complejo que no responde unívocamente a una sola causa. Varios niños, niñas y adolescentes pueden reunir en sus historias varios de los factores de riesgo que enumera la OMS (2022).

5. RESULTADOS: LA VIOLENCIA CONTRA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE REFLEJADA POR LOS MEDIOS IMPRESOS

Los datos que se presentan a continuación se basan en la información recogida por el observatorio “Rastreado las huellas de la violencia – DNI Bolivia”, de seguimiento a las noticias de los medios de comunicación - prensa escrita digital, de los principales diarios de Bolivia que, reportan agresiones contra la niñez y la adolescencia en el trienio 2021 a 2023.

A continuación, se presenta la información sistematizada en tablas según las siguientes categorías:

- Violencia contra NNA desde la perspectiva de las víctimas, identificando los factores que contribuyen a su vulnerabilidad y las características de los entornos en los que ocurren.
- Dinámicas y características de los agresores en los casos de violencia contra NNA, evaluando cómo los diferentes tipos de agresores y las formas de violencia ejercida, reflejan patrones de comportamiento y posibles factores de riesgo.
- Distribución geográfica y temporal de los hechos de violencia contra NNA durante el trienio 2021 – 2023, evaluando patrones y tendencias para identificar aspectos de mayor prevalencia y las posibles causas subyacentes.

5.1. Violencia contra NNA desde la perspectiva de las víctimas

5.1.1. Edad de las víctimas

Tabla 1

Edad de la víctima (agrupado) en el trienio 2021 – 2023

Rango de edad de la víctima	Frecuencia	Porcentaje
<= 3 años	263	16,6%
4 - 6 años	148	9,4%
7 - 9 años	156	9,9%
10 - 12 años	256	16,2%
13 - 15 años	364	23,0%
16 - 18 años	205	13,0%
Casos sin registro de edad	189	12,0%
Total	1581	100%

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

Interpretando la presente tabla podemos ver que, el rango etario de edad que más situaciones de violencia sufre es el de 10 a 18 años, que juntos suman un 53%. Es una población que está ubicada entre el final de la pubertad y el inicio de la adolescencia; es decir, es una población que se encuentra en una etapa de transición entre la niñez y la adolescencia. Los varones y mujeres en este rango de edad, se caracterizan por la experimentación de nuevas emociones debido a los cambios hormonales y físicos, propios de esta etapa. Son mucho más sensibles ante la influencia de los adultos, por lo que fácilmente pueden caer en engaños o falsas promesas de los adultos malintencionados.

Por la características físicas y psicológicas de esta edad, los engaños de los adultos pueden tener desenlaces de situaciones de violencia con el “consentimiento” de las víctimas. O finalmente, y sobre todo la población femenina, es objeto de engaño a cambio de compensaciones económicas.

Esto también es otra forma de vulneración de los derechos y la integridad de las personas.

Otro rango de edad que sufre violencia es de tres años para abajo, que representa el 17%. En esta población, la violencia es ejercida ante seres indefensos frente a las agresiones de los adultos. En esta edad no existe ninguna posibilidad de concesión con el victimario. La violencia ejercida con niños y niñas de esta edad, tiene una clara ventaja del agresor sobre las víctimas.

5.1.2. Sexo y género de la víctima

Tabla 2

Género de la víctima en el trienio 2021 – 2023

Genero	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	1087	68,8%
Masculino	494	31,2%
Total	1581	100%

Elaboración propia con base en la revisión de noticas de medios impresos y digitales.

La tabla 2 muestra que durante el trienio 2021 - 2023, se reportaron un total de 1581 víctimas de hechos de violencia en los principales medios de prensa escritos de los nueve departamentos de Bolivia. De este total, 1087 corresponden a víctimas de género femenino, mientras que 494 fueron de género masculino. Esta distribución sugiere que las mujeres representaron aproximadamente el 69% de las víctimas reportadas, mientras que los hombres constituyeron el 31%. Estos datos reflejan la significativa predominancia de víctimas femeninas en los casos de violencia registrados por los medios de comunicación escrita.

Este elevado número de víctimas femeninas en comparación con los masculinos en los reportes de violencia, pone de manifiesto un patrón preocupante de violencia de género en Bolivia. El hecho de que casi siete de

cada diez víctimas sean mujeres, sugiere la persistencia de condiciones estructurales y sociales que exponen a las mujeres a mayores riesgos de violencia. Por otro lado, la menor representación de hombres como víctimas, podría estar subestimada debido a estigmas sociales que dificultan la denuncia o el reconocimiento de la violencia sufrida por ellos.

5.1.3. Número de agresores según género de las víctimas

Tabla 3
Número de agresores según género de la víctima
en el trienio 2021 - 2023

Numero de agresores	<i>Sexo de la víctima</i>		Total
	Femenino	Masculino	
1 agresor	947	422	1369
2 agresores	89	51	140
3 agresores	26	11	37
4 agresores	18	4	22
5 agresores	6	5	11
6 agresores	1	0	1
7 agresores	1	0	1
Total	1088	493	1581

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

La información contenida en la presente tabla, da cuenta del número de agresores que ocasionaron situaciones de violencia a cada víctima. Del total de las 1581 víctimas reportadas en el trienio 2021 - 2023, 1369 víctimas sufrieron situaciones de violencia de parte de una persona agresora. A pesar de que se registraron dos y hasta siete agresores que infringieron violencia a víctimas menores de edad, la que reporta mayor cuantía es la de un agresor que corresponde al 86,59% del total.

Otro dato a resaltar es que el género femenino es el grupo que reporta mayor número de víctimas que se aproximan a las dos terceras partes (69,17%) en

relación al género masculino. Esto es una muestra de que las niñas y mujeres adolescentes son el grupo poblacional que soporta, en mayor medida, las diferentes situaciones de violencia ya sea de su propio entorno o de personas ajenas conocidas o desconocidas. Esto también es el reflejo de una sociedad patriarcal y machista que detenta el poder, control y autoridad sobre las mujeres. De esta manera se reproduce la desigualdad de género entre hombres y mujeres, lo que llega a acrecentar la vulnerabilidad de las mujeres.

5.1.4. Tipos de violencia por edad y sexo

Tabla 4

Tipo de violencia en el trienio 2021 - 2023

Tipo de violencia	Frecuencia	Porcentaje
Violencia sexual	825	52,2%
Violencia física	395	25,0%
Abandono - negligencia	230	14,5%
Violencia psicológica	129	8,2%
Violencia digital	2	0,1%
Total	1581	100%

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

La presente tabla muestra que la violencia basada en el supuesto “poder del uso legítimo de la violencia” por parte de los adultos, reporta una incidencia del 47,7% de los casos (violencia física 25%, violencia psicológica 8,2% y abandono - negligencia el 14,5%)

Sin embargo, los casos de violencia sexual son la mayoría de los reportados (52,2%), que también tienen su razón en el uso de la violencia como medio de satisfacción de instintos reprimidos, que afloran con agresividad desmedida en contra de niñas, niños y adolescentes que no tiene la capacidad de defenderse. Es una combinación de poder (a través de la fuerza, la manipulación y/o control psicológico) y agresividad extrema para reducir

cualquier mecanismo de defensa de las víctimas, quienes generalmente están en condiciones de inferioridad física, social y/o psicológica.

Tabla 5
Violencia extrema en el trienio 2021 - 2023

Tipo de violencia extrema	Frecuencia	Porcentaje
Trata y tráfico	136	37,7%
Infanticidio	129	35,7%
Tentativa de infanticidio	59	16,3%
Feminicidio	16	4,4%
Tentativa de feminicidio	8	2,2%
Asesinato	6	1,7%
Homicidio	4	1,1%
Tentativa de homicidio	3	0,8%
Total	361	100%

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

Como muestra la tabla 5, además de los tipos de violencia que indica la tabla 4, existe otra categoría de violencia con otro tipo de motivaciones, vinculada con acciones delictivas, instintos sexuales primitivos o emociones desbordadas que se expresan en acciones denominadas como actos de *violencia extrema* y que tienen como víctimas a niñas niños y adolescentes. La violencia extrema está reportada en 361 casos entre los años 2021 y 2023.

En este marco, una forma de violencia extrema que está vinculada con redes delincuenciales que se ramifican en el país y el exterior, es la trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual, laboral y/o tráfico de órganos. Este tipo de acciones violentas representa el 37,7% de los casos de violencia extrema contra niñas, niños y adolescentes.

El otro tipo de violencia extrema registrado, tiene que ver con atentados contra el principal derecho de las personas: el derecho a la vida. Aquí se

diferencia los infanticidios y tentativa de infanticidios que, según el Código Penal boliviano, son hechos cometidos contra niñas y niños desde su nacimiento hasta sus doce (12) años, de los feminicidios y tentativas de feminicidios, que son hechos que atentan contra la vida de mujeres adolescentes desde los 13 hasta los 18 años de edad y del asesinato, homicidio y tentativa de homicidio que son hechos que atentan contra la vida de adolescentes varones desde los 13 hasta los 18 años de edad.

Los infanticidios y tentativa de infanticidio generalmente ocurren dentro de las disputas sentimentales de las parejas, entre quienes se ve que, agredir quitándole la vida a los hijos e hijas es una forma de vengarse y/o castigar al otro por los males de los cuales se les acusa. Es la forma más vil de la violencia extrema, pues se ejerce contra seres absolutamente indefensos. En este mismo apartado, se encuentran otras razones en el hecho de eludir la responsabilidad de padre o madre para con las hijas e hijos, que los lleva a tomar la decisión de quitar la vida a niñas y niños. Si agrupamos estos delitos tenemos que juntos, el infanticidio (35,7%) y la tentativa de infanticidio (16,3%), representan la mayoría de los casos de violencia extrema contra niñas y niños con un 52% de recurrencia.

No es menor, sin embargo, el dato de los casos de atentados contra la vida de adolescentes hombres y mujeres. En el periodo del trienio 2021 a 2023 se reportaron en total 16 casos de feminicidios de adolescentes mujeres (4,4%), asesinato y homicidio de adolescentes varones 10 casos (2,8%) mientras que se reportaron 8 tentativas de feminicidios (2,2%) y tres tentativas de homicidios (0,8%). Los casos de atentados contra la vida de adolescentes mujeres y hombres suman en total 37 casos representando el 10,2% de los casos de extrema violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Tabla 6

Tipo de víctima en el trienio 2021 - 2023

Víctima	Frecuencia	Porcentaje
Adolescente mujer	620	39,2%
Niña	470	29,7%
Niño	396	25,0%
Adolescente varón	95	6,0%
Total	1581	100%

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

La tabla muestra que los porcentajes mayores de *víctimas de la violencia* se centran en la población femenina. Son las mujeres las que son violentadas en el ejercicio de sus derechos. El 39,2 % de los casos de violencia reportados por la prensa nacional recae sobre las adolescentes mujeres; seguido por otra cifra significativa de 29,7 % de niñas. La suma de estas dos poblaciones asciende a un 68.9 % lo que representa que el tipo de víctimas de violencia, tiene rostro de mujer. En cambio, los niños son víctimas en un 25%, mientras que los adolescentes varones lo son en un 6%. Con este dato comprendemos que la población más vulnerable frente a la violencia son mujeres, niñas y niños.

La violencia tiene como víctima principal a la población femenina, son las mujeres, entre adolescente y niñas, las que sufren las conductas violentas de los adultos. Este dato revela que la población femenina es el sector más vulnerable en la sociedad boliviana. A pesar de que en los últimos veinte años se han sacado leyes que protegen los derechos de las mujeres y niñas la realidad social continúa siendo hostil contra ellas. La tendencia de la violencia es más probable sobre la niñez y adolescencia femenina. Esto debe ayudarnos a pensar que las mujeres son proclives a sufrir violencia desde temprana edad.

Tabla 7**Tipo de violencia según edad de la víctima en el trienio 2021 - 2023**

Tipo de violencia	<i>Rangos de edad de la víctima</i>						Total
	<= 3 años	4 - 6 años	7 - 9 años	10 - 12 años	13 - 15 años	16 - 18 años	
Violencia sexual	9	44	67	180	291	143	734
Violencia física	132	67	49	41	37	40	366
Abandono - negligencia	118	25	22	16	14	9	204
Violencia psicológica	4	12	18	18	21	13	86
Violencia digital				1	1		2
Sin datos de la edad							189
Total	263	148	156	256	364	205	1581

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

En una lectura horizontal de la tabla, vemos que la violencia sexual es más acentuada en el rango de víctimas menores de 10 a 18 años; seguido por la violencia física con énfasis entre los niños menores de 3 a 6 años. El otro dato que llama la atención es el abandono y negligencia en menores de 3 años. En cambio, en una lectura vertical vemos que la población con más casos de violencia, se encuentra entre los 13 a 15 años, con un total de 364 víctimas.

Podemos ver que la violencia sexual afecta más a las niñas y adolescentes ubicadas entre la pubertad y la adolescencia. Esta información revela que las niñas y adolescentes mujeres son las más vulnerables ante la violencia sexual, y que, además, la sociedad boliviana sigue expresando su carácter machista en conductas delictivas hacia el sexo femenino, no importa la edad.

En cambio, la violencia física y el abandono se acentúa en los menores de 6 años, propiciado muy probablemente por los mismos progenitores. Frente a estos datos, el desafío es trabajar más en el sentido de la responsabilidad de

la paternidad como una obligación personal con los hijos y desde una perspectiva social, en la obligación de propiciar familias seguras para las niñas, niños y adolescentes.

Tabla 8

Género de la víctima según la edad en el trienio 2021 - 2023

Género de la víctima	<i>Rangos de edad de la víctima</i>						Total
	<= 3 años	4 - 6 años	7 - 9 años	10 - 12 años	13 - 15 años	16 - 18 años	
Femenino	117	77	85	193	334	170	976
Masculino	146	71	71	63	30	35	416
Sin datos de la edad							189
Total	263	148	156	256	364	205	1581

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

Los datos de la tabla 8 hablan por sí solos, las víctimas tienen rostro femenino, siendo la edad con mayor número de casos entre los 13 y 15 años, en cambio, respecto al género masculino hay mayor cantidad de víctimas alrededor de los 3 años.

Esto nos muestra que, los niños más pequeños son más vulnerables a sufrir diferentes tipos de violencia, probablemente debido a su incapacidad para defenderse o comprender las situaciones de riesgo. En cambio, los adolescentes, pueden ser más conscientes de la violencia, pero también más propensos a involucrarse en conductas riesgosas.

Por otro lado, no podemos descartar los factores sociales, culturales y económicos que pueden influir en una mayor vulnerabilidad de las niñas y adolescentes a la violencia.

Tabla 9
Violencia extrema según la edad de la víctima
en el trienio 2021 - 2023

Tipo de violencia extrema	<i>Rangos de edad de la víctima</i>						Total
	<= 3 años	4 - 6 años	7 - 9 años	10 - 12 años	13 - 15 años	16 - 18 años	
Infanticidio	86	18	13	10			127
Trata y tráfico	22	4	7	11	37	27	108
Tentativa de infanticidio	25	18	9	5	1		58
Feminicidio				2	4	10	16
Tentativa de feminicidio					4	4	8
Asesinato					1	5	6
Homicidio	2					2	4
Tentativa de homicidio				1	2		3
Sin datos de la edad							31
Total	135	40	29	29	49	48	361

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

La violencia extrema de infanticidio está acentuada en los niños de 3 a 12 años, que de un total de 361 casos en el trienio 2021-2023 asciende a 127. En este rango de edad los niños son más indefensos y están bajo el amparo de la familia, donde idealmente los padres deberían ser los seres que brinden seguridad y protección a los hijos.

La otra violencia extrema es trata y tráfico con 108 casos repartidos en todos los rangos de edad. Sin embargo, son los adolescentes entre 13 y 15 años con más casos registrados, seguido de niños y niñas menores de tres años. Finalmente, otro caso significativo es la tentativa de homicidio que va en niños y adolescentes de 3 a 15 años. Siendo los más afectados los niños menores de 3 años.

Estos tres tipos de violencia extrema revelan que la población más vulnerable es la infancia que está bajo la tutela de los progenitores o tutores, pero también revela que esta población está desamparada en el entorno familiar, es decir, la familia y los progenitores responsables de la protección de la infancia y adolescencia es la del lugar menos seguro para esta población.

Tabla 10

Tipo de violencia según género en el trienio 2021 - 2023

Tipo de violencia	<i>Sexo de la víctima</i>		Total
	Femenino	Masculino	
Violencia sexual	776	49	825
Violencia física	154	241	395
Abandono - negligencia	89	141	230
Violencia psicológica	66	63	129
Violencia digital	2	0	2
Total	1087	494	1581

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

Penosamente, la violencia sexual contra las niñas y las adolescentes es la más frecuente en Bolivia. En los años 2021-2023 suman 776 casos de los ventilados en la prensa nacional. En cambio, la violencia física se acentúa más en la población masculina con 241 casos. De igual modo, el abandono y la negligencia, afectan más a víctimas varones.

La violencia sexual tiene como víctima a la población femenina. Las mujeres menores de edad son las más vulnerables en la sociedad boliviana entre las agresiones sexuales. La mujer corre los mayores riesgos en los distintos espacios de la vida cotidiana. De ahí que la lucha contra este fenómeno debe ser en todos los espacios de interacción humana y en todos sectores sociales.

Tabla 11
Tipo de violencia extrema según género de la víctima
en el trienio 2021 - 2023

Tipo de violencia extrema	<i>Sexo de la víctima</i>		Total
	Femenino	Masculino	
Trata y tráfico	100	36	136
Infanticidio	57	73	129
Tentativa de infanticidio	21	38	59
Feminicidio	16	0	16
Tentativa de feminicidio	8	0	8
Asesinato	1	5	6
Homicidio	1	3	4
Tentativa de homicidio	0	3	3
Total	204	158	361

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

De un total de 361 casos de víctimas que sufrieron tipos de violencia extrema en el trienio 2021-2023, destaca que 136 casos corresponden a víctimas de trata y tráfico; entre ellos la cifra de las mujeres que sufren trata y tráfico es mucho más elevada, a diferencia de los varones, que alcanzan 36 casos.

De acuerdo a la información presentada en la tabla, es preocupante que las principales víctimas de trata y tráfico sean las niñas y adolescentes mujeres, lo que refleja la situación de gran vulnerabilidad en la que se encuentran; esto podría ser consecuente a la concepción cultural que se tiene sobre la mujer en el contexto boliviano, pues se trata de delitos que las cosifican y enmarcan la necesidad de comprender las concepciones que se tiene de las niñas y mujeres a nivel del macrosistema; de igual forma, estos datos cuestionan el hecho de que las víctimas aparentemente no siempre reciben los suficientes cuidados y atenciones en el sistema familiar y con sus relaciones interpersonales en el microsistema, quedando expuestas a distintos peligros.

Por otro lado, se observa que otro delito de violencia extrema cometido aparentemente con frecuencia es el infanticidio, pues el total de casos asciende a 129 y en contraste con la trata y tráfico, se ve que la mayor incidencia está en los niños y adolescentes varones. Por lo tanto, cabe también preguntarse por lo que está sucediendo dentro de la familia, pues la alta incidencia de violencia extrema como infanticidio podría ser un indicador de dinámicas familiares y parejas disfuncionales.

En síntesis, la población que se encuentra en mayor riesgo ante cualquier tipo de violencia extrema son las mujeres, lo que denota una fuerte desigualdad de género en la sociedad boliviana.

Tabla 12

Derecho vulnerado de la víctima en el trienio 2021 - 2023

Derecho vulnerado	Frecuencia	Porcentaje
Derecho a ser protegidas y protegidos contra la violencia sexual	791	50,0%
Derecho a la integridad personal	422	26,7%
Derecho a la vida	235	14,9%
Derecho al buen trato	99	6,3%
Derecho a la libertad, dignidad e imagen	25	1,6%
Derecho a la educación, información, cultura y recreación	3	0,2%
Derecho a la nacionalidad, identidad y filiación	3	0,2%
Derecho a la protección en el trabajo	2	0,2%
Derecho a la familia	1	0,1%
Total	1581	100%

Elaboración propia con base en la revisión de noticas de medios impresos y digitales.

Después de analizar los tipos de violencia y violencia extrema, encontramos que son cuatro los derechos de niñas, niños y adolescentes más vulnerados. Estos son: el derecho a ser protegidas y protegidos contra la violencia sexual

(50%), el derecho a la integridad personal (26,7%), el derecho a la vida (14,9%) y el derecho al buen trato (6,3%). Desde la perspectiva de la formación integral de las personas, este conjunto de derechos es esencial para la protección y la formación integral y saludable de niñas, niños y adolescentes.

Todos estos hechos de violencia y de violencia extrema contra la niñez y la adolescencia ocurren aun cuando Bolivia es firmante de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y vulneran todos los preceptos que establecen una batería de derechos para niñas, niños y adolescentes garantizados en la Constitución Política del Estado de 2009 y en el Código Niña, Niño y Adolescente de 2014.

Tabla 13

Derecho vulnerado según género de la víctima en el trienio 2021 - 2023

Derecho vulnerado	<i>Sexo de la víctima</i>		Total
	Femenino	Masculino	
Derecho a ser protegidas y protegidos contra la violencia sexual	745	46	791
Derecho a la integridad personal	178	244	422
Derecho a la vida	112	123	235
Derecho al buen trato	24	75	99
Derecho a la libertad, dignidad e imagen	23	2	25
Derecho a la educación, información, cultura y recreación	2	1	3
Derecho a la protección en el trabajo	3	0	3
Derecho a la nacionalidad, identidad y filiación	0	2	2
Derecho a la familia	0	1	1
Total	1087	494	1581

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

La información de la tabla revela que las víctimas femeninas son significativamente más afectadas en cuanto a su derecho vulnerado de ser protegidas y protegidos contra la violencia sexual, puesto que, de 1581 casos reportados hay 791 víctimas que se encuentran con dicho derecho vulnerado, de los cuales son más preponderantes las cifras femeninas con gran diferencia respecto a las cifras masculinas. Sin embargo, se encuentra también, que son principalmente los varones, quienes sufren vulneración en cuanto al derecho a la integridad personal y a la vida, que sumados dan un total de 657 casos, lo que indica una gran incidencia.

Entonces, según esta información destaca la vulnerabilidad de las víctimas de violencia sexual, probablemente en los entornos más cercanos a ellos, como el hogar y la escuela, es decir que sus relaciones interpersonales a nivel del microsistema se encuentran gravemente comprometidos con la situación de las víctimas. Asimismo, la situación con los varones no es diferente, porque se muestran propensos a recibir maltratos físicos debido a los derechos que vulneran de los mismos; todo esto es un indicio de que la familia ya no se encuentra como el lugar más seguro donde las personas más vulnerables se deberían encontrar protegidas por los adultos, más al contrario, la vulneración de estos derechos da cuenta de la poca relevancia que la sociedad otorga a los derechos humanos de quienes serían el futuro de la sociedad boliviana.

Aparentemente la violencia ya ha sido naturalizada en todos los sistemas sociales y se identifica que a nivel cultural (macrosistema) esto tiene un papel relevante en cómo se ha estado tratando estos últimos años a las niñas, niños y adolescentes.

Tabla 14
Tipo de violencia según número de agresores por víctima
en el trienio 2021 - 2023

Tipo de violencia	<i>Número de agresores de las víctimas</i>							Total
	1 agresor	2 agresores	3 agresores	4 agresores	5 agresores	6 agresores	7 agresores	
Violencia sexual	717	58	23	17	8	1	1	825
Violencia física	353	34	6	1	1			395
Abandono - negligencia	202	24	2	2				230
Violencia psicológica	97	22	6	2	2			129
Violencia digital	2							2
Total	1371	138	37	22	11	1	1	1581

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

Los datos presentados muestran que, de los 1581 casos de víctimas de violencia, 1371 son casos reportado con un solo agresor, en el que predomina la violencia sexual con 825 casos y también se observa una alta incidencia de violencia física con 395 casos.

Esto podría indicar que en todos los tipos de violencia hay un patrón de abuso principalmente individual y que además en la violencia sexual y física es muy probable que, por lo mismo, la violencia se produzca en entornos íntimos y familiares, ya que las víctimas podrían estar en contacto directo y constante con los agresores, lo que denota una disfuncionalidad en el microsistema.

También es notable que, debido a tal cantidad de casos de violencia ejercida por uno, dos y hasta siete agresores es un indicio de que las políticas públicas existentes en el exosistema no funcionan como deberían, al igual que las leyes, normativas y valores sociales del macrosistema se encuentran muy alterados por la normalización de una cultura de violencia, que cada vez

avanza más y resulta preocupante por las personas que se encuentran en gran riesgo, como los NNA.

Tabla 15
Tipo de violencia extrema según número de agresores por víctima
en el trienio 2021 - 2023

Tipo de violencia Extrema	<i>Número de agresores de las víctimas</i>							Total
	1 agresor	2 agresores	3 agresores	4 agresores	5 agresores	6 agresores	7 agresores	
Trata y tráfico	92	26	5	11	2			136
Infanticidio	118	9	1	1				129
Tentativa de infanticidio	55	3			1			59
Feminicidio	13	3						16
Tentativa de feminicidio	8							8
Asesinato	5				1			6
Homicidio	4							4
Tentativa de homicidio	3							3
Total	298	41	6	12	4	0	0	361

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

De los 360 casos de tipos de violencia extrema, predomina la violencia ejercida con un solo agresor, lo que conforma un total de 297 casos. Asimismo, entre los tipos de violencia extrema más frecuente se encuentra la trata y tráfico con 136 casos reportados y 129 casos de infanticidio.

Estos datos demuestran el patrón similar a la anterior tabla, de la violencia que más frecuentemente se ejerce de forma individual contra las víctimas, aunque las cifras de violencia extrema son menores a los demás tipos de violencia no dejan de ser preocupantes y más porque la trata y tráfico y el infanticidio se encuentran casi parejos en cantidad. La relación que

probablemente podría ser directa entre víctima y agresor da cuenta que posiblemente los agresores se encuentren en el círculo social cercano a las víctimas, como la familia o escuela, por lo que el microsistema se ve directamente afectado en este tipo de situaciones, al igual que el exosistema que muestra la ineficacia de las leyes y políticas públicas, así como la naturalización de la violencia contra los más vulnerables, quienes aparentemente no se encuentran protegidos, ni seguros en sus entornos más cercanos.

5.1.5. Condición de las víctimas

Tabla 16

Condición de la víctima en el trienio 2021 - 2023

Tipo de víctima	Frecuencia	Porcentaje
Hijo	277	17,5%
Hija	250	15,8%
Estudiante	138	8,7%
Hijastra	82	5,2%
Sobrino	71	4,5%
Amiga por RRSS	41	2,6%
Enamorada	38	2,4%
Amiga	28	1,8%
Sobrino	22	1,4%
Cuñada	19	1,2%
Hijastro	17	1,1%
Prima	17	1,1%
Nieta	13	0,8%
Compañera/o de curso	12	0,8%
Hermana	12	0,8%
Vecina/o	12	0,8%
Ex enamorada	9	0,6%
Hermanastra	9	0,6%
NNA Trabajador	9	0,6%
Paciente	9	0,6%
Hermanastro	7	0,4%

Tipo de víctima	Frecuencia	Porcentaje
Coinquilina	6	0,4%
Concubina	5	0,3%
NNA en conflicto con la ley	5	0,3%
Enamorado	4	0,3%
Amigo por RRSS	3	0,2%
Hermano	3	0,2%
Ahijada	2	0,1%
Amigo	2	0,1%
Hijo/a del dueño de casa	2	0,1%
Co-inquilino	1	0,1%
Concuñada/o	1	0,1%
Empleada	1	0,1%
Ex cuñada	1	0,1%
Ex-enamorada	1	0,1%
hija	1	0,1%
Hija de Trabajador	1	0,1%
Hijo de Trabajador	1	0,1%
Miembro/a de la iglesia	1	0,1%
Nieto	1	0,1%
Primo	1	0,1%
Vecina	1	0,1%
No definido	445	28,1%
Total	1581	100%

Elaboración propia con base en la revisión de noticas de medios impresos y digitales.

De acuerdo a la tabla se observa que hay cinco cifras significativas que conforman 818 casos, mismos que se traducen en el 51,7% en lo que refiere a la condición de las víctimas en el trienio 2021-2023; todo esto de un total de 1581 casos. Entre el tipo de víctimas que conforman poco más de la mitad de casos se encuentra un 17,5% de víctimas en condición de hijo varón, un 15,8% de víctimas en condición de hijas mujeres, un 8,7% de víctimas en condición de estudiantes, un 5,2% de víctimas en condición de hijastra y un 4,5% de víctimas en condición de sobrina.

Cabe destacar que hay un porcentaje significativo de 28,1% de víctimas, cuya condición no está definida; es decir que la víctima no conoce ni tiene vínculo alguno con el agresor.

De este modo se puede identificar que un gran número de víctimas han sufrido distintos tipos de violencia dentro del propio sistema familiar, en condición de hijos e hijas, sobre todo de varones y casi a la par mujeres, incluso sobrinas mujeres e hijastras. Estos datos hacen notar que en la condición de estas víctimas predomina el género femenino como el más vulnerable ante la violencia suscitada en el propio hogar.

Esta información lleva a cuestionar sobre la posición y el rol que ocupan los hijos ante los adultos dentro del sistema familiar y el rol de los padres como responsables o cuidadores de los menores del hogar, es decir el tipo de relación que se establece y llevan ambos en el microsistema y la concepción cultural que se tiene sobre los hijos desde el macrosistema.

No está demás resaltar que una parte de las víctimas se encuentra en condición de estudiante, lo que cuestiona el hecho de que dichas víctimas muy probablemente sean menores de edad y el otro espacio que se muestra inseguro para las víctimas, llega a ser escuelas y/o colegios.

5.1.6. Ámbito familiar de las víctimas

Tabla 17

Ámbito familiar de la víctima en el trienio 2021 - 2023

Ámbito	Frecuencia	Porcentaje
No es dentro del ámbito familiar	777	49,1%
Sí es dentro el ámbito familiar	804	50,9%
Total	1581	100%

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

Según los datos presentados en la tabla, durante el trienio 2021-2023, de 1581 casos que constituyen el 100%, un 49,1% corresponde a que las víctimas no sufrieron los hechos de violencia dentro del ámbito familiar. En cambio, un 50,9 % de víctimas sí sufrieron los hechos de violencia dentro

del ámbito familiar, siendo este porcentaje un poco más alto a diferencia del anterior.

Por lo tanto, es notable que la mayoría, que supera por poco el 50% de casos reportados por violencia ocurren dentro del contexto familiar, lo que se muestra como un indicador de que el hogar no siempre es un lugar seguro, si no que puede convertirse también en un entorno de riesgo para algunas personas; es así que se entiende que puede ocurrir inestabilidades y desequilibrios en el sistema familiar y por ende, el microsistema no funge como un entorno de apoyo para el desarrollo saludable de un individuo.

Por otro lado, el porcentaje de casos reportados como violencia ocurrida fuera del ámbito familiar no deja de ser importante ya que muestra que las víctimas de violencia también se exponen a riesgos significativos en otros entornos que podría ser lugares que frecuentan, como escuelas, trabajo de los padres, la comunidad en general, etc., lo que denota que la vulnerabilidad de las víctimas pueden extenderse del microsistema al mesosistema y la falta de apoyo en uno de estos entornos podría agravar la situación.

5.1.7. Número de agresores y víctimas

Tabla 18

Número de agresores de las víctimas en el trienio 2021 - 2023

Número de agresor	Frecuencia	Porcentaje
1 agresor	1370	86,7%
2 agresores	139	8,8%
3 agresores	37	2,3%
4 agresores	22	1,4%
5 agresores	11	0,7%
6 agresores	1	0,1%
7 agresores	1	0,1%
Total	1581	100%

Elaboración propia con base en la revisión de noticas de medios impresos y digitales.

Tal como se puede observar en la tabla 18, la mayoría de los casos de violencia registrados involucran a un solo agresor. De un total de 1.581 víctimas, 1.370 casos (86,7%) corresponden a situaciones en las que un solo individuo fue el responsable de la agresión. Por otro lado, los casos en los que estuvieron involucrados dos agresores representan 139 incidentes (8,8%), mientras que la frecuencia disminuye significativamente a medida que aumenta el número de agresores, siendo los casos con tres o más agresores menos comunes.

Este escenario es alarmante cuando se considera que, aunque los casos de múltiples agresores representan un 13,3% del total, este porcentaje indica que más de una de cada diez víctimas sufrió agresiones grupales o en conjunto, lo cual podría tener implicaciones psicológicas y físicas más graves. Por lo tanto, los hechos de violencia con tres o más agresores, aunque poco frecuentes, conllevan un nivel de riesgo más alto para la víctima y particularmente peligroso debido a la dinámica de poder que se establece en situaciones de violencia grupal. Cuando se trata de abuso sexual, esta situación es aún más grave, ya que la víctima se enfrenta a un escenario de mayor indefensión y vulnerabilidad. El abuso por parte de múltiples agresores puede intensificar el trauma psicológico, aumentar el riesgo de lesiones físicas, y dejar secuelas emocionales más profundas, como sentimientos de humillación, aislamiento y desesperanza, lo que hace que la recuperación sea mucho más difícil y prolongada.

Tabla 19**Tipo de víctima según número de agresores en el trienio 2021 - 2023**

Víctima	<i>Número de agresores de las víctimas</i>							Total
	1 agresor	2 agresores	3 agresores	4 agresores	5 agresores	6 agresores	7 agresores	
Adolescente mujer	524	53	20	17	5	1	1	621
Niña	427	35	6	1	1			470
Niño	342	40	9	3	2			396
Adolescente varón	77	11	2	1	3			94
Total	1370	139	37	22	11	1	1	1581

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

El análisis de los casos de violencia con más de un agresor, presentados en la tabla 19, revela una situación preocupante que merece atención especial. Aunque la mayoría de los incidentes reportados involucran un solo agresor (1370 casos), se registran 211 casos donde las víctimas fueron afectadas por dos o más personas, lo cual representa el 13.3% del total. Entre estos, las adolescentes mujeres nuevamente ocupan el mayor porcentaje, con 53 casos de dos agresores y 68 en total con múltiples agresores. Las niñas y los niños también presentan cifras preocupantes, con 35 y 40 casos respectivamente, mientras que los adolescentes varones muestran menos incidencia, pero no dejan de estar expuestos a este tipo de violencia.

Los casos en los que las víctimas son agredidas por más de una persona tienden a asociarse con formas más graves de violencia, como la violencia sexual colectiva, trata y tráfico de personas, o incluso crímenes organizados, cuya información será abordada con mayor detalle en secciones posteriores del documento. Por otro lado, la alta incidencia de adolescentes mujeres en estos casos refuerza la hipótesis de que la violencia sexual y de género es un factor subyacente importante en este tipo de agresiones, lo que aumenta la gravedad de la situación.

El hecho de que existan 22 víctimas con tres o más agresores, incluyendo un caso extremo con siete agresores, indica la presencia de violencias colectivas que no solo atentan contra la integridad física de las víctimas, sino que también afectan profundamente su bienestar psicológico y social. Los casos con múltiples agresores requieren intervenciones más profundas que no solo aborden el apoyo a las víctimas, sino que también promuevan el desmantelamiento de las redes que facilitan estas formas extremas de violencia.

5.1.8. Denunciante de la violencia

Tabla 20

Persona denunciante del hecho en el trienio 2021 - 2023

Persona denunciante	Frecuencia	Porcentaje
Madre	255	26,1%
Vecinos/as	94	9,6%
Familiares	81	8,3%
La víctima	69	7,1%
Padre	57	5,8%
Padre y madre	52	5,3%
Personal médico	43	4,4%
Padres de familia	30	3,1%
Transeúntes	29	3,0%
Abuela	25	2,6%
Hermana	24	2,5%
Directivos Unidad Educativa	21	2,2%
Tía	25	2,6%
Vecino	20	2,0%
DNA	19	1,9%
La DIO	13	1,3%
Junta Escolar	12	1,2%

Persona denunciante	Frecuencia	Porcentaje
Hermano	11	1,1%
Personal de Tránsito	8	0,8%
FELCV	7	0,7%
Profesor	7	0,7%
Profesora	7	0,7%
Propietario de la casa	7	0,7%
Tía	7	0,7%
La víctima y familiares	6	0,6%
Abuelo	4	0,4%
Chofer	4	0,4%
Estudiantes	3	0,3%
FELCC	3	0,3%
Presidente OTB	3	0,3%
Comunarios	2	0,2%
Desconocidos/as	2	0,2%
Dueña del local	2	0,2%
Organización de la sociedad civil	2	0,2%
Padrastro	2	0,2%
Policía	3	0,3%
Tía/o	2	0,2%
Administrador del local	1	0,1%
Amigo	1	0,1%
Empleadores	1	0,1%
Funcionario público	1	0,1%
Funcionarios de Limpieza	1	0,1%
Interpol	1	0,1%
Madrastra	1	0,1%
Madrina	1	0,1%
Padres de familia U.E.	1	0,1%
Pastor	1	0,1%

Persona denunciante	Frecuencia	Porcentaje
Personal policial	1	0,1%
Prima	1	0,1%
Sobrino	1	0,1%
Trabajadores construcción	1	0,1%
Vendedor(es)	1	0,1%
Total	976	100%

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

En la tabla 20, se puede observar que las denuncias son realizadas principalmente por madres (16,1%), seguidas por vecinos/as (5,9%) y familiares (5,1%). Estos datos reflejan que las figuras más cercanas a la víctima, como los padres y los vecinos, juegan un papel crucial en la identificación y reporte de los casos de violencia. Sin embargo, también es destacable que un porcentaje significativo de las denuncias provienen de la propia víctima (4,4%), lo cual muestra una mayor conciencia y disposición por parte de los afectados a denunciar la violencia que sufren.

Además, algunos datos más específicos y menos frecuentes llaman la atención, ya que muestran una dinámica interesante en la que otros actores, aunque no tan comunes, también realizan la denuncia de estos hechos de violencia. Por ejemplo, se observan denuncias de figuras poco convencionales en este contexto, como choferes (0,3%), trabajadores de construcción (0,1%) y vendedores (0,1%), quienes, aunque en menor medida, están asumiendo un rol activo en la identificación y reporte de hechos de violencia, lo cual es llamativo y podría reflejar una mayor sensibilidad o involucramiento comunitario.

Por otro lado, los datos preocupantes incluyen la baja participación de actores institucionales como la FELCV (0,4%) y la Policía (0,1%), quienes deberían ser los primeros en intervenir en casos de violencia, especialmente dado su papel central en la protección y seguimiento de estos hechos. Además, la baja representación de otros actores, como los directivos educativos (1,3%) y figuras familiares menos comunes como madrastras o

tías (0,1% y 0,4%, respectivamente), refleja la complejidad de la dinámica interna de las familias, donde la violencia puede ser difícil de identificar o denunciar cuando los agresores son parte de la estructura familiar.

Figura 1

Categorías de violencia según víctima en el trienio 2021 - 2023



Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

En la figura 1 se presentan los resultados de la categoría de violencia según la víctima, mostrando que la mayoría de los casos se registran dentro del entorno familiar cercano. El 70% de las víctimas son hijos o hijas, seguido por un 24% que corresponde a otros parientes. Solo un 5% de las víctimas son personas conocidas con una relación directa con el agresor, mientras que el 1% restante corresponde a otras personas identificadas.

Estos datos evidencian que la violencia se concentra principalmente en el ámbito familiar, especialmente en los hijos e hijas, lo que refleja una preocupante tendencia de violencia intrafamiliar. La escasa incidencia de víctimas fuera del núcleo familiar sugiere que las dinámicas de control y poder dentro del hogar son determinantes en la perpetuación de esta violencia. Además, la presencia de un porcentaje significativo de otros

parientes como víctimas resalta la amplitud del problema, extendiéndose más allá de la relación directa entre padres e hijos.

5.1.9. La violencia en el trienio 2021-2023

Tabla 21

Violencia según víctima en el trienio 2021 - 2023

Categorías	2021		2022		2023		TOTAL
	%	Total	%	Total	%	Total	
Hijas / hijos	67%	266	74%	354	70%	485	1105
Otros parientes	27%	107	20%	97	26%	180	384
Personas conocidas o con relación directa	6%	23	6%	28	4%	29	80
Otras personas identificadas	0%	0	0%	2	0%	2	4
Ámbito escolar	0%	1	0%	0	0%	1	2
Total		397		481		697	1575

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

Según se puede observar en la tabla 21 durante el trienio 2021-2023, la violencia familiar y social se presenta con variaciones en las víctimas según el año. En 2021, el 67% de los casos de violencia afectaron a hijas e hijos, con un total de 266 víctimas. En 2022, la proporción de víctimas aumentó a 74%, alcanzando las 354 víctimas, mientras que en 2023 la cifra se mantuvo alta, con un 70% de los casos (485 víctimas). Las víctimas de personas conocidas o con relación directa se mantuvieron en cifras bajas durante los tres años, con un 6% en 2021 (23 víctimas), un 6% en 2022 (28 víctimas) y un leve descenso a 4% en 2023 (29 víctimas).

Al comparar los tres años, se observa una tendencia creciente en la violencia dirigida a hijas e hijos, con un aumento notable en 2022 (74%) frente al 67% de 2021, aunque en 2023 se presenta una ligera disminución (70%). En cuanto a las víctimas en el ámbito escolar, la presencia de violencia es

mínima y no presenta variaciones significativas y el hecho de que la violencia escolar sea casi inexistente resalta un aspecto positivo, pero también lleva a reflexionar sobre si este fenómeno está siendo adecuadamente visibilizado o si, por el contrario, se subestima.

Tabla 22

Tipo de víctima según la gestión en el trienio 2021 - 2023

Tipo de Víctima	<i>Gestión</i>			Total
	2021	2022	2023	
Adolescente mujer	129	148	343	620
Adolescente varón	16	28	51	95
Niña	136	157	177	470
Niño	118	149	129	396
Total	399	482	700	1581

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

En la tabla 22 se observa un total de 1.581 víctimas a lo largo de los tres años, con un incremento notable en la cantidad de casos en 2023. Las adolescentes mujeres representan la mayor proporción de víctimas, con 620 casos en total. Este grupo muestra un crecimiento significativo de 148 en 2022 a 343 en 2023, lo que refleja un incremento alarmante en la violencia que afecta a las jóvenes. En segundo lugar, las niñas suman 470 víctimas en el trienio, con una ligera subida de 136 en 2021 a 177 en 2023. Y, por otro lado, los adolescentes varones y los niños, aunque presentan aumentos, siguen siendo menos afectados, con un total de 95 adolescentes varones y 396 niños a lo largo del trienio.

Estos datos muestran una tendencia preocupante en el aumento de casos de violencia, especialmente hacia las adolescentes mujeres, cuya cifra de víctimas se duplicó entre 2022 y 2023. Lo que resulta especialmente

alarmante es que, mientras las adolescentes mujeres lideran los casos de violencia, las niñas, aunque en menor número, también muestran un aumento progresivo, lo que indica que la violencia afecta a todos los grupos etarios dentro del ámbito infantil y juvenil, sin distinción de género. Por otro lado, si bien las víctimas adolescentes varones y niños son menores, el hecho de que estos también experimenten un crecimiento en los casos, aunque en menor medida, subraya que la violencia es un fenómeno que no discrimina sexo.

Tabla 23

Registros de violencia según mes y gestión en el trienio 2021 - 2023

Mes	Gestión			Total
	2021	2022	2023	
Enero	16	26	33	75
Febrero	36	39	45	120
Marzo	37	51	52	140
Abril	47	36	51	134
Mayo	34	52	52	138
Junio	31	56	66	153
Julio	26	39	70	135
Agosto	33	66	72	171
Septiembre	42	34	66	142
Octubre	29	33	75	137
Noviembre	29	25	74	128
Diciembre	39	26	43	108
Total	399	482	700	1581

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

La tabla nos muestra la cantidad de casos de violencia ejercida sobre niñas, niños y adolescentes, por mes en el trienio 2021 a 2023, proporcionando un panorama general de la evolución de esta problemática a lo largo del tiempo. Como podemos ver, de 1581 casos registrados en los tres años, 399

corresponde al año 2021, 482 al 2022 y 700 al 2023, mostrando una tendencia al aumento de la violencia alarmante. Por otro lado, los datos reflejan una considerable variabilidad en el número de casos reportados mes a mes; sin embargo, la mayor cantidad suelen concentrarse en el segundo semestre del año: 66 casos en agosto del 2022 y 75 en octubre de 2023, exceptuando el año 2022, donde el pico más alto está en el mes de abril con 47 casos. Considerando los tres años, agosto es el mes que más casos de violencia muestra: 171 en total.

Estos datos nos revelan que, hay un creciente aumento de violencia con el paso de los años, información que debe alertarnos pues las víctimas son niñas, niños y adolescentes, sujetos vulnerables, que por ley deberían gozar de mayor cuidado y protección. Por otro lado, este incremento en los casos de violencia, podría significar también que, hay mayor sensibilización de esta problemática en la población, de modo que las denuncias de este tipo de hechos han aumentado, incrementando el registro de los mismos.

Por otro lado, los picos y bajas en los diferentes meses del año, podría sugerir la influencia de actividades culturales o festividades especiales que dejan a los menores expuestos a los hechos de violencia.

Tabla 24

Derechos vulnerados según la gestión en el trienio 2021 - 2023

Derechos vulnerados	<i>Gestión</i>			Total
	2021	2022	2023	
Derecho a ser protegidas y protegidos contra la violencia sexual	176	195	419	790
Derecho a la integridad personal	110	179	134	423
Derecho a la vida	83	79	73	235
Derecho al buen trato	28	22	49	99
Derecho a la libertad, dignidad e imagen		5	20	25
Derecho a la educación, información, cultura y recreación		1	2	3

Derechos vulnerados	<i>Gestión</i>			Total
	2021	2022	2023	
Derecho a la protección en el trabajo	2	1		3
Derecho a la nacionalidad, identidad y filiación		1	1	2
Derecho a la familia			1	1
Total	399	482	700	1581

Elaboración propia con base en la revisión de noticas de medios impresos y digitales.

La tabla muestra datos sobre los 9 derechos más vulnerados en niñas, niños y adolescentes durante el trienio 2021-2023. Los derechos más frecuentemente vulnerados están relacionados con la violencia sexual, la integridad personal y la vida. De 1581 casos registrados, 790 corresponden al derecho a ser protegidas y protegidos contra la violencia sexual, 423 al derecho a la integridad personal y 235 al derecho a la vida. Por otro lado, la tabla también revela que, la vulneración de estos derechos ha ido en aumento, de 399 casos registrados el 2021 a 482 el 2022 y 700 caso el 2023, sobre todo en lo que respecta a la violencia sexual, que desde el 2022 a 2023 ha aumentado en más del 50%.

Estos datos son muy alarmantes, 790 casos de violencia sexual ejercida contra niñas, niños y adolescentes, refleja una sociedad que está descuidando sus medidas de protección y prevención en este tema. También podría ser que la población sensibilizada frente a este gran problema esté realizando mayores denuncias, sin embargo, no se puede perder de vista que se trata de una cifra que refleja hechos reales de violencia dirigida a los más vulnerables y frágiles de la sociedad. Cifra que, con el paso del tiempo, va en aumento.

Respecto al derecho a la integridad personal, aunque en menor proporción (423 casos), es un dato que debe llamar la atención, pues son números elevados que sugieren alta incidencia en maltrato físico y psicológico. De la misma manera, los datos relacionados con el Derecho a la vida (235 casos) nos muestran la existencia de otras formas de violencia que ponen en riesgo la vida de los menores, llegando incluso hasta el homicidio. Finalmente, la

tabla muestra otros derechos, como el buen trato, la libertad, la educación, filiación y la familia que, aunque en menor frecuencia de vulneración es igual de significativo.

Tabla 25

Tipo de violencia según gestión en el trienio 2021 - 2023

Tipo de violencia	<i>Gestión</i>			Total
	2021	2022	2023	
Violencia sexual	180	217	428	825
Violencia física	118	135	142	395
Abandono - negligencia	65	92	73	230
Violencia psicológica	36	38	55	129
Violencia digital	0	1	1	2
Total	399	482	700	1581

En la tabla 25 podemos observar la incidencia de diferentes tipos de violencia registrados en el trienio 2021 a 2023. Se trata de violencia sexual, violencia física, abandono o negligencia, violencia psicológica y violencia digital ejercida en niñas, niños y adolescentes. Los datos también nos revelan que el tipo de violencia con mayor prevalencia es el de violencia sexual, el cual ha ido en aumento de año en año, hasta llegar a un total de 825 casos, correspondientes a un 52% de la muestra. Por otro lado, la violencia física no se queda atrás, ocupando el segundo lugar en frecuencia con 395 casos, también en aumento, pero menos pronunciado en comparación con la violencia sexual. Otro tipo de violencia que aparece, aunque en menor cantidad que las otras dos, es el abandono o negligencia, alcanzando el pico más alto en la gestión 2022 con 92 casos y un total de 230 en el trienio. Finalmente, están también la violencia psicológica con 129 casos en total y la violencia digital con 2 casos registrados, uno en el 2022 y otro en el 2023. Estos datos revelan información alarmante acerca del crecimiento de la violencia en Bolivia, señalando a la violencia sexual, como el tipo de

violencia más frecuente, con un aumento considerable en el número de casos a lo largo de los tres años. Esto sugiere una tendencia preocupante y la necesidad de dar una respuesta integral a esta problemática. Por otro lado, es importante no perder de vista que los datos aquí presentados son solamente una parte de la realidad, puesto que existen muchos casos de violencia sexual que no son denunciados, ni mediatizados.

En relación a la violencia física, se observa también un aumento gradual de casos reportados, lo que refleja que niños, niñas y adolescentes están siendo expuestos a situaciones de maltrato y agresión física, dando lugar a consecuencias devastadoras en su desarrollo integral. Otro dato importante es el relacionado con el abandono y la negligencia, que, aunque menos frecuente que los dos tipos anteriores, representa una forma significativa de violencia, que atenta contra los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes. De igual modo, en frecuencia todavía menor: 129 casos de un total de 1581 están los casos reportados de violencia psicológica, una forma de maltrato que causa daño emocional y mental, dejando cicatrices invisibles, pero igual de profundas que la violencia física. Este dato tiene que ser igual de alarmante que los anteriores, porque refleja una sociedad que no protege a sus niños y adolescentes de situaciones de humillación, menosprecio, agresión verbal, ridiculizaciones e intimidaciones, entre otros.

Finalmente, en cuanto a la violencia digital, solo se tienen dos casos reportados en todo el trienio, sin embargo, no es menos importante puesto que su presencia indica la necesidad de estar atentos a las nuevas formas de violencia que surgen en el entorno digital.

Tabla 26**Tipo de violencia extrema según gestión en el trienio 2021 - 2023**

Violencia extrema	Gestión			Total
	2021	2022	2023	
Trata y tráfico	29	38	69	136
Infanticidio	57	40	32	129
Tentativa de infanticidio	24	21	14	59
Feminicidio	5	7	4	16
Tentativa de feminicidio	1	3	4	8
Asesinato			6	6
Homicidio			4	4
Tentativa de homicidio			3	3
Total	116	109	136	361

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

La tabla 26 presenta datos relacionados con casos de violencia extrema clasificados por tipo y año, abarcando el periodo de 2021 a 2023. Se incluyen diferentes tipos de violencia, desde delitos como trata y tráfico hasta homicidios, haciendo un total de 361 casos registrados. Como muestran los resultados, los casos de trata y tráfico han mostrado un aumento constante a lo largo del período, alcanzando un total de 136 casos en el trienio. Respecto al infanticidio y la tentativa de infanticidio suman juntos 188 casos registrados en los tres años, pese a que se ve una disminución gradual, sigue siendo un dato alarmante. De igual modo en relación al feminicidio y la tentativa de feminicidio, se registraron un total de 24 casos entre el 2021 y 2023, observándose una tendencia a disminuir, sin embargo, siendo las víctimas niñas y adolescentes mujeres es un dato de gran relevancia. Finalmente, la tabla muestra que durante el 2023 se registran 13 casos entre asesinatos, homicidios y tentativas de ambos, una forma de violencia que no apareció en los años anteriores y que debe ser signo de preocupación.

Analizando esta información, la tabla indica que los casos de trata y tráfico han mostrado un aumento constante a lo largo del período, indicando una tendencia preocupante en este tipo de delito que debe ser visibilizado.

Por otro lado, junto con los casos de feminicidio y tentativas de feminicidio, se confirma que la violencia contra la mujer persiste, extendiéndose incluso a la infancia, de igual modo el infanticidio, asesinatos, homicidios y sus tentativas son indicadores que señalan la urgencia de abordar la violencia infantil. En general estos datos de violencia extrema reflejan una sociedad con problemas profundos, que demanda identificar y actuar sobre las causas subyacentes, implementando políticas públicas efectivas para prevenirlos y erradicarlos.

Tablas 27

Tipo de víctima según la gestión en el trienio 2021 - 2023

Tipo de Víctima	<i>Gestión</i>			Total
	2021	2022	2023	
Adolescente mujer	129	149	342	620
Niña	136	157	177	470
Niño	118	149	129	396
Adolescente varón	16	28	51	95
Total	399	482	700	1581

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

La tabla 27 muestra el tipo de víctimas de violencia durante las gestiones 2021, 2022 y 2023. Se categoriza a las víctimas por género y edad, distinguiendo entre niñas, niños, adolescentes mujeres y adolescentes varones. Según los datos, se trata de 1581 víctimas con un aumento significativo de casos a lo largo del trienio, habiendo mayor incidencia en adolescentes mujeres 620 casos en total. Por otro lado, el segundo grupo más afectado es el de las niñas con 136 casos durante el 2021, 157 en el 2022 y

177 durante el 2023, haciendo un total de 470 casos en total. Finalmente, respecto a la violencia dirigida a niños y adolescentes varones, aunque se trata de una cifra menor: 396 y 95 casos respectivamente, de igual modo es preocupante porque la violencia sigue en aumento.

Estos datos deben preocuparnos pues nos muestran una sociedad donde la desigualdad de género está presente desde la más temprana infancia. La cantidad de casos de violencia contra niñas y adolescentes supera considerablemente los casos registrados en niños y adolescentes varones. Son la población con mayor exposición a diversas formas de violencia, siendo el grupo de las adolescentes mujeres el más vulnerable a la violencia.

5.2. Dinámicas y características de los agresores en los casos de violencia contra NNA

5.2.1. Características del agresor

Tabla 28

Género del agresor/a en el trienio 2021 - 2023

Genero	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	306	20,0%
Masculino	1098	71,7%
Sin información	128	8,4%
Total	1532	100%

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

De acuerdo a los datos reportados, se puede observar que los principales agresores de los hechos de violencia cometidos, son los del género masculino, con un 71,7%, siendo en realidad 1098 varones que ejercieron violencia de un total de 1532 casos.

Esta información indica una significativa disparidad en el género de los agresores con una prevalencia mayor de los hombres, lo que refleja el alto índice de machismo que aparentemente aún se encuentra vigente en la

sociedad boliviana y que predomina en las concepciones culturales sobre los roles de género, es decir en el macrosistema.

Además, estos datos son indicadores que en la realidad boliviana es probable que la violencia se encuentre más normalizada y/o menos sancionada que en otras sociedades.

Tabla 29

Edad del agresor/ra en el trienio 2021 – 2023

Edad	Frecuencia	Porcentaje
<= 18 años	127	8,3%
19 - 28 años	267	17,4%
29 - 38 años	200	13,1%
39 - 48 años	80	5,2%
49 - 58 años	53	3,5%
59 - 68 años	22	1,4%
69 - 78 años	3	0,2%
79 - 88 años	2	0,1%
Sin información	778	50,8%
Total	1532	100%

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

Los datos de la tabla dan cuenta que existe un porcentaje significativo del 50,8% que no tiene información precisa sobre la edad de 778 agresores, siendo la mitad del total de casos reportados de los cuales se desconoce los detalles etarios.

Asimismo, el porcentaje que sigue con mayor frecuencia de agresores se encuentran en el rango de edad de 19 a 28 años con el 17,4% del total de casos reportados y le sigue con poca diferencia, el segundo grupo etario frecuente de 29 a 38 años con un 13,1%.

Estos datos sugieren que la mayoría de los agresores son personas mayores de edad, que se encuentran en una etapa joven - adulta y que muy probablemente pueden ser tanto estudiantes universitarios, como

trabajadores, y que el vínculo que se establece con las víctimas podría ser directo, puesto que como se observará en la tabla 33 sobre la condición del agresor, una gran mayoría de los agresores se encuentran en condición de ser padre y madre de las víctimas de los hechos violentos, por lo que esta información pone en cuestión cómo se están desarrollando las relaciones interpersonales en la familia, es decir en el microsistema de la víctima y agresor, cuya relación podría ser afectada por factores como la edad y la historia personal de cada miembro de la familia. También llega a reflejar la cultura promovida en el contexto boliviano respecto al rol de ser padre y madre, y hasta donde se extienden sus derechos autoritarios sin irrumpir o violentar los derechos de los hijos.

Cabe destacar que la baja frecuencia de personas agresoras de la tercera edad podrían ser un indicio de que en edades avanzadas disminuyen las conductas agresivas, o más bien hay menor probabilidad de ser reportados.

Tabla 30

Número de víctimas por cada agresor en el trienio 2021 - 2023

Número de víctimas	Frecuencia	Porcentaje
1 víctima	1308	71,7%
2 víctimas	138	7,6%
3 víctimas	54	3,0%
4 víctimas	12	0,7%
5 víctimas	12	0,7%
6 víctimas	4	0,2%
7 víctimas	2	0,1%
12 víctimas	2	0,1%
Total	1532	100%

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

Según se puede observar en la tabla 30, un 71,7% de los agresores son responsables de una sola víctima, lo que equivale a 1308 casos. En menor

proporción, se observa que un 7,6% de los agresores han afectado a dos víctimas (138 casos), un 3,0% a tres víctimas (54 casos), y aún menos casos corresponden a agresores con cuatro (0,7%), cinco (0,7%), seis (0,2%), siete (0,1%) y hasta doce víctimas (0,1%). Estos resultados muestran que, si bien existen agresores que incurren en conductas de violencia múltiple, la mayoría de los agresores actúan de manera aislada, afectando a una sola persona.

Esta tabla muestra cierto patrón de conducta, se evidencia que, en la mayoría de los casos, la violencia es un fenómeno en el que los agresores tienen un impacto limitado, afectando a una víctima a la vez. Este comportamiento podría reflejar dinámicas de violencia más aisladas o personales, donde los agresores responden a situaciones específicas de conflicto o tensión con una persona en particular. Sin embargo, los casos de agresores que afectan a múltiples víctimas, aunque representan un porcentaje pequeño, señalan situaciones de violencia de mayor escala o más sistemáticas. Estos agresores podrían estar involucrados en contextos donde ejercen poder o control sobre varias personas, como en casos de violencia intrafamiliar, abuso en el ámbito laboral o social, o incluso violencia estructural en comunidades vulnerables.

Tabla 31

Edad del agresor según género del agresor en el trienio 2021 - 2023

Edad del agresor/ra	<i>Sexo del agresor/ra</i>		Total
	Femenino	Masculino	
<= 18 años	20	107	127
19 - 28 años	52	212	267
29 - 38 años	33	167	200
39 - 48 años	14	66	80
49 - 58 años	4	49	53
59 - 68 años	2	20	22
69 - 78 años	0	3	3
79 - 88 años	0	2	2
Sin datos de la edad			778
Total	125	494	1532

Elaboración propia con base en la revisión de noticas de medios impresos y digitales.

Según se puede observar en la tabla 31, la mayoría de los agresores son de sexo masculino, con un total de 494 agresores masculinos frente a 125 agresores femeninos. En cuanto a las edades, los grupos más representados son los de 19 a 28 años, con 212 agresores masculinos y 52 femeninos, y el rango de 29 a 38 años, con 167 hombres y 33 mujeres. Estos datos destacan que los agresores más jóvenes, especialmente los hombres, son los que predominan en las estadísticas de violencia en este periodo.

Este patrón tanto en la edad como el sexo del agresor, revela que la violencia tiende a estar asociada con agresores en edades tempranas, particularmente entre los 19 y 38 años, donde los hombres son los protagonistas más frecuentes. Además, la diferencia significativa en el número de agresores masculinos frente a los femeninos muestra la existencia de factores sociales y culturales que influyen en la mayor prevalencia de agresión por parte de hombres, lo que abre la discusión sobre las estructuras de poder y violencia de género.

Por otro lado, los datos sobre los agresores de la tercera edad (de 60 años en adelante) muestran una representación mucho menor, con solo 27 casos en total (22 agresores masculinos y 5 agresoras femeninas). Aunque la cantidad de agresores en este rango de edad es relativamente baja en comparación con los otros rangos de edad, es relevante señalar que la violencia en adultos mayores, tanto como agresores como víctimas, es un tema que requiere mayor atención, ya que, en muchos casos, la violencia doméstica o intrafamiliar en este grupo etario no es fácilmente identificada.

Tabla 32**Número de víctimas según sexo del agresor en el trienio 2021 - 2023**

Número de víctimas por agresor	<i>Sexo del Agresor/ra</i>		Total
	Femenino	Masculino	
1 víctima	249	952	1201
2 víctimas	31	92	123
3 víctimas	17	32	49
4 víctimas	6	6	12
5 víctimas	1	10	11
6 víctimas	1	3	4
7 víctimas	1	1	2
12 víctimas	0	2	2
Sin información			128
Total	306	1098	1532

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

La tabla 32 muestra el registro del número de víctimas de violencia, categorizadas según el sexo del agresor durante el periodo comprendido entre 2021 y 2023. La tabla señala el número de víctimas por cada agresor, diferenciando entre agresores femeninos y masculinos. Además, se incluye una categoría para aquellos casos en los que el sexo del agresor es desconocido. Según los registros de la tabla, la mayor cantidad de agresores corresponde al sexo masculino, alcanzando un total de 1098 en el trienio 2021 a 2023 frente a 306 agresoras mujeres. Por otro lado, el cuadro indica también que 123 agresores entre hombres y mujeres han ejercido violencia contra dos víctimas cada uno y 80 personas han sido agresores de 3 víctimas a más, llegando 2 de ellos a ser agresores hasta de 12 víctimas.

A partir de estos datos podemos identificar una desproporción significativa en el sexo del sujeto agresor, siendo en la mayoría de los casos varón. Esto es una tendencia común en los diferentes estudios sobre violencia, ratificando la violencia de género como la mayor de las violencias, situación

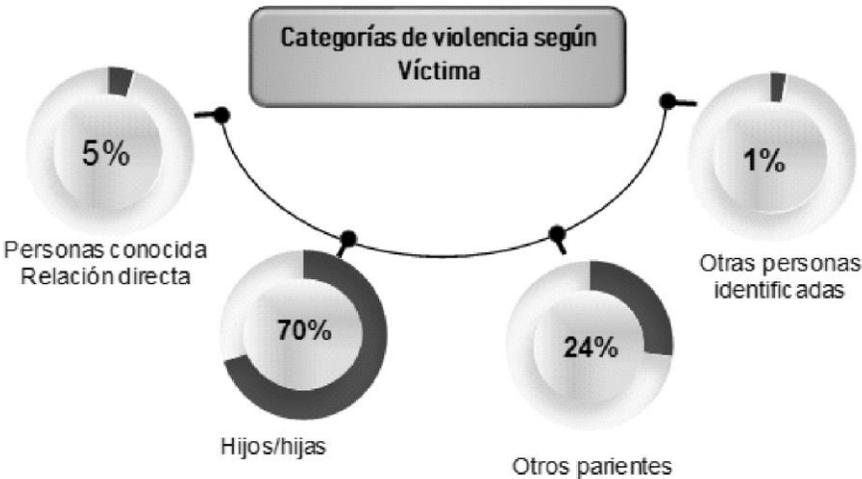
que debe llamar a reflexionar sobre la importancia de abordar factores sociales y culturales que contribuyen a la violencia perpetrada por hombres. Por otro lado, la tabla permite identificar que muchos de estos agresores, han tenido más de una víctima, lo que sugiere patrones de violencia repetitiva y la necesidad de intervenciones más efectivas del Estado, tanto con el victimario como con la víctima.

Finalmente, llama la atención que un total de 128 perpetradores de violencia infantil no se tenga registrado el sexo, lo que puede reflejar que muchos casos de violencia no se denuncian, o que al momento de hacerlo surgen dificultades que impiden registrar la información completa, como por ejemplo el grado de parentesco con el agresor, miedo o vergüenza de las víctimas, dinámicas de poder entre el agresor y la víctima entre otros. Situación que debe ser tomada en cuenta al momento de elaborar políticas de prevención y atención.

5.2.2. Condición del agresor

Figura 2

Categorías de violencia según condición del agresor en el trienio 2021 - 2023



Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

La figura 2 revela que la condición de agresor forma parte del círculo familiar de la víctima. El 64% de los agresores es un familiar demasiado cercano a las víctimas, con quien tiene convivencia cotidiana bajo el mismo techo. A esta condición se suman otros parientes con 21%. Sumando ambas cifras se tiene que el 85% de los agresores son del entorno familiar.

Estos datos ponen en evidencia que la familia, que es el primer núcleo de protección de las personas, es la menos segura en la protección de los derechos de los niños. Se vive una situación de descomposición de la familia y cada vez la ausencia de valores. Puede que detrás de este fenómeno estén las condiciones de la desintegración familiar. Esta situación es muy preocupante porque si la familia ya no otorga la seguridad para proteger la integridad de los menores, cada vez hay menos esperanza de la disminución de la violencia; contrariamente, las cifras siempre irán en aumento.

Tabla 33

Violencia según condición del agresor en el trienio 2021 - 2023

Categorías	2021		2022		2023		TOTAL
	%	Total	%	Total	%	Total	
Padre y madre	67%	279	71%	352	59%	456	1087
Otros parientes	18%	76	16%	81	24%	189	346
Personas conocidas o con relación directa	10%	43	10%	51	14%	108	202
Otras personas identificadas	3%	11	1%	3	2%	17	31
Ámbito escolar	1%	4	1%	7	0%	3	14
Personas desconocidas	0%	1	0%	0	0%	2	3
Total		414		494		775	1683

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

Este cuadro es muy revelador porque identifica al padre y a la madre como los familiares más agresores del niño, niña y adolescente. En los tres años, más de la mitad de los agresores son los padres (1087 casos). Los siguientes

agresores también guardan alguna relación con la parentela familiar, o son familiares directos o son conocidos. Definitivamente, el contexto familiar es el menos seguro para la integridad de las niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, es posible que los roles y responsabilidades en las familias hayan sufrido cambios negativos. Las cifras dan cuenta de que el umbral del respeto en el seno familiar cada vez es más infringido, por eso suceden las agresiones sexuales y físicas propiciadas por las figuras paternas, quienes deberían ser los garantes de seguridad de los menores de edad.

La inversión de los valores y la falta de freno a la dimensión agresora del ser humano es una realidad que se traduce en los casos de violencia contra los menores. Los casos de violencia ventilados en los periódicos del país nos están señalando que la agresividad y los tipos de violencia tienen naturaleza doméstica; es decir, suceden en la casa en manos de los propios parientes. Los menores son maltratados físicamente por sus progenitores o son agredidos sexualmente por sus propios padres o parientes de los que menos deben sospechar las víctimas.

5.3. Distribución geográfica y temporal de los hechos de violencia contra NNA durante el trienio 2021-2023

5.3.1. Distribución geográfica y temporal de los hechos de violencia contra NNA

Tabla 34

Departamento (Lugar de los hechos) en el trienio 2021 - 2023

Departamento	Frecuencia	Porcentaje
Oruro	311	20,3%
La Paz	293	19,1%
Cochabamba	281	18,3%
Santa Cruz	281	18,3%
Potosí	124	8,1%
Chuquisaca	117	7,6%
Tarija	93	6,1%

Departamento	Frecuencia	Porcentaje
Pando	21	1,4%
Beni	11	0,7%
Total	1532	100%

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

La información de la tabla muestra que son cuatro los departamentos con alta frecuencia de hechos de violencia cometidos contra niñas, niños y adolescentes. Oruro es el primer departamento con mayor frecuencia con un 20,3%, le sigue La Paz con un 19,1%, después Cochabamba y Santa Cruz ambos con un 18,3% del total de casos reportados.

Entonces, esta información puede indicar que la alta preponderancia de actos violentos en Oruro, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz podría deberse a la densidad poblacional de cada departamento, puesto que si se los contextualiza en el nivel del mesosistema, la interacción entre los diferentes sistemas como la familia, escuela, trabajo y comunidad puede verse más desequilibrada y compleja por la cantidad poblacional existente en estos departamentos, lo que podría contribuir a desatenciones por parte de la familia, como a sociedades que naturalizan la violencia al otorgarles menor relevancia y priorizar otros asuntos que no involucren el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, la poca frecuencia de hechos de violencia cometidos en Beni y Pando no implica necesariamente que sean departamentos con poca violencia, sino que es posible que, debido a ciertas normas y valores socioculturales, la violencia se haya naturalizado resultando en una menor denuncia de los delitos de violencia. Otra posible situación por la que estos departamentos registran pocos casos de violencia podría deberse a que en Beni y Pando residen bastantes comunidades indígenas, en las que es probable que las víctimas en estas comunidades a menudo no tienen acceso a zonas urbanas donde puedan realizar las denuncias; y es posible que, en algunos casos, ni siquiera comprendan cuando otra persona violenta sus derechos.

Figura 3
Categorías de violencia según el lugar del hecho en el trienio 2021 - 2023



Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

Tal como se puede observar en la figura 3, el 65% de las víctimas de violencia fueron agredidas en el hogar o vivienda. En segundo lugar, los espacios abiertos representan el 27%, seguidos por los lugares públicos con un 5%, y el ámbito escolar con apenas un 1%. Estos datos evidencian que el hogar es el lugar predominante donde se registran las agresiones, destacándose como el escenario de mayor vulnerabilidad.

El alto porcentaje de violencia doméstica subraya una problemática crítica: los hogares, que deberían ser espacios de seguridad, se convierten en lugares de abuso para muchas personas, especialmente mujeres, niños y personas mayores.

En cuanto a los espacios abiertos y públicos, aunque los porcentajes son menores, sugiere que las víctimas también se enfrentan a situaciones de violencia en contextos más visibles. Si bien los incidentes en estos lugares pueden ser más fácilmente detectados y abordados por las autoridades, la frecuencia de los hechos resalta la necesidad de reforzar las medidas de seguridad y apoyo en estos entornos. Por último, aunque el ámbito escolar

representa solo un 1% de los casos, la presencia de violencia en las escuelas no debe ser ignorada. Este dato evidencia que los jóvenes también están expuestos a situaciones de abuso relacionados con el bullying, lo que requiere una atención en particular, con el propósito de identificar patrones de conducta.

Tabla 35

Violencia según el lugar del hecho en el trienio 2021 - 2023

Categorías	2021		2022		2023		TOTAL
	%	Total	%	Total	%	Total	
Hogar / vivienda	72%	284	60%	281	64%	445	1010
Espacio abierto	24%	94	31%	145	27%	187	426
Ámbito escolar	3%	10	4%	17	4%	25	52
Lugares públicos	2%	9	6%	27	5%	37	73
Total		397		470		694	1561

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

La tabla 35 presenta la distribución de hechos de violencia en Bolivia entre 2021 y 2023, según el lugar donde ocurrieron. Se puede observar que, a lo largo de este periodo, el hogar o vivienda es el escenario más frecuente, con el 72% de los casos en 2021 (284 hechos), el 60% en 2022 (281 hechos) y un aumento al 64% en 2023 (445 hechos), acumulando un total de 1.010 hechos de violencia. La violencia ejercida en espacios abiertos también muestra una variabilidad, del 24% en 2021 (94 hechos), subiendo al 31% en 2022 (145 hechos) y luego bajando al 27% en 2023 (187 hechos), con un total de 426. La violencia en el ámbito escolar y en lugares públicos es significativamente menor en comparación, representando entre el 3% y el 6% de los casos en cada año, con 52 y 73 hechos de violencia respectivamente durante el trienio. En total, se registraron 1.561 hechos de violencia en este periodo.

El análisis de estos datos muestra situaciones preocupantes en torno a la violencia en Bolivia. La persistencia de altos niveles de violencia en el hogar,

a pesar de la disminución en 2022, refleja la complejidad de las relaciones familiares y el impacto profundo de la violencia doméstica en la sociedad. El aumento del 60% al 64% en 2023 subraya que el hogar, lejos de ser un lugar seguro para estas personas que sufrieron violencia, representa un escenario de violencia, en el que no sólo están sujetos a constantes maltratos y violencia ejercida, sino también a la vulneración de sus derechos de ser cuidados y protegidos.

Tabla 36

**Registro de violencia según el departamento y la gestión en el trienio
2021 – 2023**

Departamento	<i>Casos de violencia por</i>			Total
	<i>Gestión</i>			
	2021	2022	2023	
Oruro	86	87	98	271
La Paz	81	73	82	236
Cochabamba	56	80	111	247
Santa Cruz	39	61	112	212
Potosí	36	12	63	111
Chuquisaca	13	31	65	109
Tarija	30	19	28	77
Pando	2	9	10	21
Beni	3	4	4	11
Total	346	376	573	1295

Elaboración propia con base en la revisión de noticias de medios impresos y digitales.

La Tabla 36 presenta un resumen de los casos de violencia registrados en los diferentes departamentos del país, en el trienio comprendido entre 2021 y 2023. La información recogida indica que, del total de casos de violencia infantil, Oruro es el departamento de mayores casos registrados con un total de 311, seguido por La Paz 293 casos y después en tercer lugar Cochabamba y Santa Cruz ambos con 281, en contraste con los departamentos de Beni y Pando que son los que registran menor número de casos, entre 11 y 21 casos

respectivamente. Sin embargo, en todos los departamentos se ve un aumento gradual de los hechos de violencia infantil, en el transcurso del tiempo: de 346 casos el 2021 a 376 casos el 2022 a 573 el 2023. Haciendo un total de 1532 casos registrados en total.

Estos datos revelan que la violencia infantil es un problema presente en todos los departamentos del país, aunque con diferentes intensidades.

6. DISCUSIÓN

A partir de la información recogida e interpretada en las tablas precedentes, los resultados obtenidos muestran que los hechos de violencia contra niñas, niños y adolescentes bolivianos, en el trienio 2021 – 2023, se centran sobre todo en la violencia sexual ejercida sobre adolescentes mujeres, cada vez de menor edad. Mostrando la vulneración de sus principales derechos. De igual modo, los resultados destacan que los varones (niños y adolescentes) son víctimas sobre todo de violencia física, abandono y negligencia. Lo más alarmante de estos resultados es que gran parte de estas agresiones se vivieron en el medio familiar, siendo la mayoría de los agresores familiares o personas cercanas al núcleo familiar. Por lo que la familia boliviana, no representa ese espacio de seguridad y salud física y emocional, que garantice condiciones normales para el crecimiento y desarrollo adecuado de las niñas, niños y adolescentes.

En este apartado se presentan los aspectos más importantes de los hallazgos de la investigación considerando la condición de las víctimas, del agresor, y la distribución geográfica y temporal de los mismos.

Respecto a: Violencia contra NNA desde la perspectiva de las víctimas, identificando los factores que contribuyen a su vulnerabilidad y las características de los entornos en los que ocurren.

A partir de la información proporcionada en las diferentes tablas, podemos identificar los siguientes hallazgos:

La violencia ejercida sobre niñas, niños y adolescentes en nuestro país, evidencia una marcada desproporción de género, pues son las niñas y adolescentes mujeres las principales víctimas de violencia, siendo los rangos de edad más vulnerables, niñas menores de tres años de edad y adolescentes entre los 13 y 15 años.

Los tipos de violencia más frecuentes son violencia sexual, violencia física, abandono y negligencia. La violencia sexual es el tipo de violencia más prevalente, especialmente en adolescentes mujeres y niñas cada vez de menor edad. En cambio, la violencia física está más presente en el sexo

masculino, al igual que el abandono y negligencia. A parte de estos tipos de violencia, otro dato muy preocupante es la aparición de hechos de violencia extrema, siendo los más alarmantes la trata y tráfico y el infanticidio; infanticidio sobre todo en niños varones menores de 3 años de edad.

Considerando las edades de las víctimas, podríamos suponer que, al tratarse de una población vulnerable, dependiente de los adultos, con necesidades de protección y cuidados, sea la población más resguardada, sobre todo “por” y “en” su ámbito familiar. Sin embargo, los hechos nos muestran que no es así.

Según la información sistematizada por DNI – BOLIVIA, el entorno familiar se constituye en el escenario principal de los actos violentos, siendo los mismos progenitores o familiares cercanos, los victimarios de sus propios hijos. Esto evidencia la vulnerabilidad de las NNA en sus propios hogares.

¿Cómo se puede explicar estas conductas? Desde la teoría psicoanalítica, se sabe que en el ser humano está presente una fuerza, un empuje hacia la agresividad que hace que vea en sus semejantes alguien en quién descargar esa fuerza, esa tensión y agredir, muchas veces con actos violentos que pueden ir desde la humillación hasta el asesinato.

Cuando se habla de familia, esos semejantes apropiados para descargar esa agresividad son los miembros de la familia, los hijos, la pareja, los padres, los cercanos con quienes se comparte tiempo y espacio. Y si estos integrantes no cuentan con instrumentos que permitan dialogar, hablar sobre las experiencias, las emociones, frustraciones, rabias, provocadas por hechos cotidianos de la vida, las tendencias agresivas salen exteriorizadas en actos de violencia, que recaen sobre los más débiles de la familia.

Es así que algunos padres explican sus hechos de violencia contando que “no saben cómo pasó”, simplemente “se dejaron llevar por la rabia” y empezaron a golpear, sin parar. Muchas veces padre y madre juntos a la vez, dando lugar a casos de víctimas que sufrieron violencia por múltiples agresores, todos ellos familiares, tíos, primos, padres, que, invadidos por la rabia, la impotencia, reaccionaron golpeando sin piedad.

Como resultado de este *dejarse llevar* por tendencias inconscientes no solamente agresivas sino también sexuales, se vulneran los derechos

fundamentales de las NNA: el derecho a ser protegidas y protegidos contra la violencia sexual, el derecho a la integridad personal, el derecho a la vida y el derecho al buen trato, entre otros.

Es así que cuando se analiza la condición de las víctimas reportadas en este estudio, la mayoría son hijas, hijos, hijastras, sobrinas, indicando que el ámbito familiar, no es un lugar seguro para un gran porcentaje de NNA.

No en vano, la **Convención sobre los Derechos del Niño** (CDN), establece derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales específicos de todos los niños, sin distinción alguna, buscando garantizar el crecimiento y desarrollo integral de los mismos en un entorno seguro y propicio. Considerando a las NNA sujetos de derecho y no solamente objetos de protección.

Por otro lado, los datos presentados revelan que las denuncias de estos hechos de violencia son reportadas principalmente por madres, seguidas por vecinos/as y otros familiares. Estos datos reflejan que las figuras más cercanas a la víctima, como los padres y los vecinos, juegan un papel crucial en la identificación y reporte de los casos de violencia. Sin embargo, también es destacable que un porcentaje significativo de las denuncias provienen de la propia víctima, lo cual muestra una mayor conciencia y disposición por parte de los afectados a denunciar la violencia que sufren.

Finalmente, al hacer una comparación de los hechos de violencia registrados durante estos tres años, se observa una tendencia creciente que va en aumento, poniendo a descubierto una problemática compleja y multifacética; probablemente incrementada por factores socioeconómicos, desigualdades de género, contextos sociales desfavorables, como pobreza, exclusión social, violencia doméstica y abandono parental del hogar, entre otros.

La violencia contra niñas, niños y adolescentes es un problema social que requiere una respuesta integral y coordinada, por lo que es fundamental promover la educación en valores, fortalecer los vínculos familiares generando entornos seguros y protectores, fortalecer los sistemas de protección infantil y fomentar la participación de la comunidad en la prevención y atención de la violencia.

Respecto a: Dinámicas y características de los agresores en los casos de violencia contra NNA, evaluando cómo los diferentes tipos de agresores y las formas de violencia ejercida, reflejan patrones de comportamiento y posibles factores de riesgo.

El análisis de los datos en relación a este punto arroja los siguientes hallazgos:

En el trienio 2021 a 2023 se reportan hechos de violencia contra NNA, protagonizados en su mayoría por sujetos varones, lo que refleja la desigualdad de género y las normas sociales que legitiman el ejercicio de poder masculino. Se trata de hechos de violencia con predominio masculino, entre los 19 y 38 años de edad.

Esto hace pensar en un perfil de agresores constituido por jóvenes varones, violentos, que suelen ocupar posiciones de poder en la familia y en la sociedad, lo que les otorga mayor capacidad para ejercer control y violencia. Esta situación refleja una sociedad con constructos sociales de masculinidad hegemónica que, asociada a la fuerza, al dominio y a la agresividad, puede legitimar y normalizar conductas violentas; potenciando factores y situaciones de riesgo.

Por otro lado, la información recogida revela que una proporción significativa de los agresores son padres o madres de las víctimas, lo que confirma un grave problema de violencia intrafamiliar en nuestra sociedad, incluso, la normalización de la violencia en contextos familiares, recurriendo a ella como única estrategia para solucionar conflictos. Violencia que obviamente recae en los más débiles del hogar: niñas, niños y adolescentes.

Muchos de estos agresores han cometido actos de violencia contra múltiples víctimas, lo que indica patrones repetitivos de conducta violenta, tal vez como resultado de haber sido, ellos también, víctimas de violencia en la infancia y ahora, en su presente, perpetuadores de ese ciclo. Este tipo de reacción indica carencia de habilidades parentales en la crianza y educación de los hijos e incluso dificultades para gestionar las emociones y resolver problemas interpersonales, teniendo como único recurso la violencia.

Al margen de estos resultados, los datos arrojan otro hallazgo importante y muy preocupante. Si relacionamos la condición del agresor con el tipo de violencia, la mayor cantidad de agresiones corresponde a desconocidos, es decir, la víctima no conoce a su agresor, pero, en segundo lugar, los perpetradores están en la familia. La lista es encabezada por las madres, quienes son las que más hechos de violencia física, psicológica, abandono y negligencia, ejecutan. Luego los padres, que ejercen violencia física y en mayor número, casos de violencia sexual (incesto), seguidos de los padrastros y tíos varones, ambos ejecutores de violencia sexual.

En relación a la violencia extrema, las madres siguen ocupando el primer lugar respecto a los infanticidios y tentativas de infanticidios, así como también algunos casos de trata y tráfico. Los papás aparecen en segundo lugar como ejecutores de infanticidio y tentativas de infanticidio, sobre todo. Esto confirma lo que ya se venía diciendo en este estudio, que las familias no son entornos seguros para los hijos/as, al contrario, se tornan en espacios de alto riesgo para esta población tan vulnerable.

Al observar las conductas violentas de los padres, se habló de tendencias agresivas y de destrucción presentes en el ser humano que son descargadas en el prójimo. En este caso, el prójimo son los hijos, los pequeños, los débiles. Este tipo de tendencias son las que se encuentran en las madres, que al no tener recursos para poner en palabras lo que les acontece, para significar y elaborar sus frustraciones, recurren a los actos, a los hechos violentos. Por su puesto que es probable que también existan casos patológicos. Sin embargo, tantos casos de infanticidio o tentativas de infanticidio, nos muestra la existencia de esas tendencias agresivas, autónomas, destructivas, que se manifiestan y salen al exterior a pesar de la persona, sobrepasándola, sin su permiso y sin control.

Por otro lado, tantos casos de violencia sexual en NNA, nos muestran también la presencia de tendencias sexuales, orientadas a buscar satisfacción, casi de manera autónoma, no importa con quién, sea un niño, una niña, una adolescente, fuera de la familia o dentro de ella. Conductas sexuales perversas que cosifican a las víctimas, reduciéndolas a objetos de placer, objetos de lucro, los nuevos juguetes sexuales de la época.

Estás formas de violencia que se originan en la familia y se extienden a otros espacios sociales, muestran que la violencia contra NNA es un problema sumamente complejo, de múltiples causas, donde las estrategias de prevención e intervención son necesarias, pero no son suficientes. Así como se dice que la violencia que se sufre tiene rostro de mujer, se puede decir que el victimario mayor de esa violencia, tiene rostro de familia. Y estos hallazgos tienen que conducir a buscar nuevas respuestas y modos de intervención, si en verdad se quiere poner un alto a una verdad incómoda.

Respecto a: Distribución geográfica y temporal de los hechos de violencia contra NNA durante el trienio 2021-2023, evaluando patrones y tendencias para identificar aspectos de mayor prevalencia y las posibles causas subyacentes.

A partir de los datos recogidos en las tablas, se tienen los siguientes hallazgos:

Respecto a la distribución geográfica, se puede ver que los departamentos de mayor índice de violencia contra NNA son Oruro, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Es posible que estos resultados se deban a la densidad poblacional y a factores socioeconómicos que generan hacinamiento, pobreza, carencia de oportunidades y fuentes laborales entre otros, provocando a la vez el incremento de estrés y tensiones familiares que terminan en hechos de violencia.

Por otro lado, no se debe perder de vista la incidencia cultural. Los departamentos geográficamente orientados al occidente del país son influidos por las culturas quechua y aymara, por lo que la mayor parte de esta población incorpora la violencia en las relaciones de pareja, donde las mujeres deben someterse a los maridos y “aguantar” en silencio esta imposición machista de poder, razón por la cual se naturaliza la violencia en la familia. En cambio, los departamentos orientales, vinculados con culturas de las tierras bajas, tienen otra concepción de las relaciones de pareja, donde las suegras o las mujeres “más viejas” de la comunidad, son las que dan pauta

de las relaciones, existiendo violencia con otras características y no como parte esencial de la relación.

Esta puede ser una razón para reflexionar la menor frecuencia de casos en departamentos como Beni y Pando, ya sea por factores socioculturales que naturalizan la violencia, y por tanto dificultan su identificación y denuncia; o por dificultades para acceder a los sistemas de justicia y protección.

Por otro lado, también es importante considerar las concepciones culturales quechua - aymaras acerca de la crianza de los hijos, concepciones que actualmente tienen su influencia en las familias urbanas bolivianas. Por ejemplo, los hijos, desde muy temprana edad son considerados fuerza de trabajo, se cree que no se debe dar cariño a los niños porque se los malcría, no se debe jugar con ellos porque luego no respetan a los padres, se les debe castigar desde pequeños, porque después ya no se les puede controlar, también se cree que si “se los quiere mucho” se pueden morir, entonces no hay que encariñarse. Todas estas “normas” culturales que son transmitidas de generación en generación, siguen teniendo sus efectos y marcan la crianza y educación de los hijos.

Entonces, es posible que estos elementos culturales, más las tendencias agresivas inherentes a todo ser humano, hacen de la familia el entorno de mayor predominio de violencia, poniendo de manifiesto una problemática profunda en las dinámicas familiares, tal como ya se había expuesto en los anteriores apartados. Situación que es altamente preocupante porque incide en la vulneración de los derechos fundamentales de las NNA y perpetua el ciclo de violencia. Violencia que por lo que vimos en las tablas, tiende a aumentar año tras año, a pesar de los esfuerzos de tantas instituciones y actores sociales que buscan implementar estrategias de prevención e intervención para disminuir este mal.

7. CONCLUSIONES

En este segmento se presentan las conclusiones de este estudio, las cuales están organizadas en tres apartados que abordan diferentes aspectos clave de la violencia contra niñas, niños y adolescentes (NNA). Cada apartado ofrece una visión detallada sobre los factores que contribuyen a la vulnerabilidad de las víctimas, las dinámicas de los agresores y las tendencias geográficas y temporales de los hechos de violencia. Estas conclusiones permiten entender mejor la complejidad del fenómeno y sus implicaciones en la protección de los derechos de las NNA.

La categoría **1** aborda las conclusiones sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes (NNA) desde la perspectiva de las víctimas, identificando los factores que contribuyen a su vulnerabilidad y las características de los entornos en los que ocurre. En este apartado, se profundiza en los elementos que hacen más susceptible a este grupo a ser víctima de violencia y las condiciones de los contextos en los que se desarrollan estos hechos.

En este entendido, se observó que el análisis de la violencia contra niñas, niños y adolescentes (NNA) revela patrones que reflejan tanto la vulnerabilidad inherente de este grupo etario como la persistencia de desigualdades estructurales en la sociedad boliviana. La violencia sexual, física, psicológica y el abandono destacan como los tipos más prevalentes, cada uno con características específicas según la edad y el sexo de las víctimas.

Por un lado, la violencia sexual afecta principalmente a niñas y adolescentes mujeres, especialmente durante la pubertad y la adolescencia, lo que evidencia la combinación de factores de género y edad en su vulnerabilidad. Este fenómeno se inscribe en un contexto cultural profundamente influido por el machismo, que normaliza la subordinación y el control sobre las mujeres, incluso desde temprana edad. En este sentido, la violencia sexual no solo es un acto individual, sino también una expresión de estructuras sociales que perpetúan la desigualdad de género.

Por otro lado, la violencia física y el abandono son más frecuentes en niños y niñas menores de seis años, lo que indica un entorno familiar que, en

muchos casos, no cumple su rol protector. Este tipo de violencia, frecuentemente ejercida por los propios progenitores o tutores, destaca la necesidad de fortalecer la corresponsabilidad parental y promover prácticas de crianza basadas en el respeto y el cuidado integral.

En el caso de la violencia extrema, como la trata de personas y el infanticidio, se observan tendencias alarmantes que afectan principalmente a las niñas y adolescentes. La trata, en particular, refleja la reducción de las mujeres jóvenes a objetos, exponiéndolas a múltiples formas de explotación. Este fenómeno es indicativo de una grave falla en la protección social y familiar, que deja a las víctimas en situaciones de alto riesgo.

Por lo tanto, esta información apunta a la urgente necesidad de implementar políticas públicas efectivas y sostenidas, que no solo se enfoquen en la atención de las víctimas, sino también en la prevención de la violencia desde sus raíces culturales y estructurales. Además, la educación integral, tanto para adultos como para NNA, juega un papel crucial en la construcción de una sociedad que respete y garantice los derechos de todos sus miembros.

Con respecto al análisis de la condición de las víctimas de violencia contra niñas, niños y adolescentes (NNA) se observó que el entorno familiar, en muchos casos, deja de ser un espacio de protección y se convierte en un foco de vulnerabilidad. Las dinámicas de violencia tienden a reflejar patrones culturales y relacionales en los que los roles y posiciones dentro del sistema familiar exponen a ciertos grupos, en particular a las hijas mujeres y otros miembros en situación de dependencia, a un mayor riesgo.

Por otro lado, los casos que ocurren fuera del ámbito familiar muestran que las instituciones educativas y otros espacios comunitarios también son escenarios potenciales de riesgo. Esto plantea un desafío importante para las políticas públicas, que deben priorizar la creación de entornos seguros tanto dentro como fuera del hogar. El hecho de que un porcentaje significativo de víctimas se identifique como estudiantes, remarca la urgencia de implementar protocolos de prevención y respuesta en las escuelas.

Con respecto a la naturaleza de los agresores, la mayoría de los casos involucran a un solo agresor. Sin embargo, los episodios de violencia con

múltiples agresores presentan un panorama alarmante, no solo por su gravedad sino también por la dinámica de poder y el trauma adicional que implica la violencia grupal. Las víctimas, especialmente adolescentes mujeres, enfrentan un mayor nivel de indefensión, lo que agrava las secuelas psicológicas y sociales. Estos datos refuerzan la necesidad de enfoques especializados para abordar las violencias colectivas y la desarticulación de redes que facilitan estos actos. Por lo tanto, el análisis revela una preocupación crítica respecto a la continuidad de violencias extremas como el abuso sexual colectivo y la trata de personas. Este fenómeno resalta no solo la vulnerabilidad de las víctimas, sino también la persistencia de estructuras sociales y culturales que perpetúan la violencia. Es indispensable promover intervenciones integrales que incluyan apoyo psicológico, fortalecimiento de redes comunitarias y estrategias legales robustas para prevenir y sancionar estos delitos.

De la misma manera, los datos analizados evidencian que las denuncias de violencia hacia niñas, niños y adolescentes (NNA) provienen, en su mayoría, de personas del entorno cercano a las víctimas, particularmente madres, vecinos y otros familiares. Esto indica que las redes primarias de apoyo desempeñan un papel central en la detección y reporte de la violencia, lo que refuerza la importancia de fortalecer la sensibilización y el empoderamiento en estos círculos inmediatos.

Es destacable que las propias víctimas también están asumiendo un papel más activo al denunciar los actos de violencia, lo que puede interpretarse como un incremento en la toma de conciencia y la búsqueda de justicia por parte de las NNA. Sin embargo, resulta preocupante la baja participación de actores institucionales, como la policía y otras entidades encargadas de la protección, quienes deberían estar en la primera línea de respuesta.

El entorno familiar aparece como el principal escenario de violencia, con hijos e hijas siendo las víctimas predominantes. Esto refleja patrones de violencia intrafamiliar que perpetúan dinámicas de control y abuso dentro del hogar, extendiéndose incluso a otros miembros de la familia. Si bien la violencia en entornos escolares y comunitarios parece ser menos visible, es crucial examinar si esto se debe a una falta de denuncia o a una subestimación

de los incidentes en estos contextos. Así mismo, el rol ocasional de actores externos como choferes, vendedores o trabajadores de la construcción en la denuncia es un dato llamativo que indica una posible sensibilización en la comunidad.

Con respecto a los resultados durante el trienio 2021-2023 se reveló una realidad preocupante respecto a la violencia contra niñas, niños y adolescentes (NNA). Los datos indican un incremento sostenido de casos, con un notable agravamiento en 2023. Este panorama refleja un entorno donde la violencia, especialmente hacia las adolescentes mujeres, está en ascenso, consolidándose como un fenómeno que no distingue género ni edad, aunque afecta de manera desproporcionada a las mujeres jóvenes. Los derechos más vulnerados son la protección contra la violencia sexual, la integridad personal y la vida, lo que evidencia la persistencia de entornos donde la protección y el cuidado son insuficientes. Este tipo de violencia genera profundas heridas físicas, emocionales y psicológicas que impactan en el desarrollo integral de las víctimas, perpetuando ciclos de vulnerabilidad.

El patrón temporal de la violencia, con picos en determinados meses, indica que eventos culturales o periodos específicos pueden aumentar la exposición de las NNA a situaciones de riesgo. Asimismo, el aumento en los registros podría reflejar una mayor sensibilización social y disposición a denunciar estos delitos, pero también pone de manifiesto la magnitud de un problema estructural que requiere intervenciones urgentes y multidimensionales.

La aparición de nuevas formas de violencia, como la digital, aunque aún con cifras bajas, resalta la necesidad de abordar y prevenir las amenazas emergentes en un entorno cada vez más tecnificado. Por otro lado, los casos de violencia extrema, como el infanticidio y la trata de personas, subrayan la urgencia de políticas públicas que fortalezcan los mecanismos de protección.

La categoría **2**, examina las dinámicas y características de los agresores en los casos de violencia contra NNA, evaluando cómo los diferentes tipos de agresores y las formas de violencia ejercida reflejan patrones de comportamiento y posibles factores de riesgo. Las conclusiones en este

apartado ofrecen una comprensión más profunda de los agresores, sus motivaciones y las características de los actos de violencia perpetrados.

En principio, los hallazgos mostraron que los agresores en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes (NNA) presentan patrones específicos que permiten un análisis más profundo de las dinámicas subyacentes. Un aspecto relevante es la predominancia de agresores del sexo masculino, lo que resalta la influencia de estructuras culturales y sociales que refuerzan relaciones de poder desiguales basadas en el género. Esta realidad evidencia que, en el contexto boliviano, las concepciones tradicionales sobre masculinidad y autoridad pueden estar directamente vinculadas con la perpetuación de la violencia.

La edad de los agresores también constituye un elemento significativo. La mayor parte de ellos se sitúa en rangos de edad que corresponden a etapas de vida joven-adulta, lo que podría indicar que la violencia se presenta en relaciones estrechas y cotidianas, como en el entorno familiar o comunitario. Este hallazgo indica que las dinámicas familiares juegan un papel crucial, especialmente cuando los agresores son figuras parentales o tienen un vínculo de confianza con las víctimas. Dichas dinámicas podrían estar influenciadas por factores como la historia personal del agresor, el estrés socioeconómico o la falta de habilidades para la gestión de conflictos.

Otro aspecto a destacar es la existencia de agresores que victimizan a múltiples personas, lo que indica patrones de conducta más sistemáticos. Estos casos, aunque menos frecuentes, revelan la posibilidad de contextos donde el agresor tiene una posición de control o influencia, como en ambientes laborales, educativos o comunitarios. La violencia en estos casos puede estar asociada a una estructura de poder que facilita la repetición de conductas agresivas sin una intervención adecuada.

Además, se observó que una proporción de casos no cuenta con información completa sobre los agresores, como su sexo o edad. Esto refleja las limitaciones en la recolección de datos y el reporte de la violencia, lo que a su vez podría estar relacionado con barreras sociales y emocionales, como el temor de las víctimas a denunciar o la falta de procedimientos adecuados para el registro de información en instituciones responsables.

Finalmente, la categoría **3** presenta la distribución geográfica y temporal de los hechos de violencia contra NNA durante el trienio 2021-2023, evaluando patrones y tendencias para identificar aspectos de mayor prevalencia y las posibles causas subyacentes. En este apartado, se exploran las variaciones geográficas y temporales de los casos de violencia, lo que permite analizar las posibles causas y factores contextuales que influyen en su ocurrencia.

El análisis de los datos sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes (NNA) en Bolivia entre 2021 y 2023 permite identificar varios patrones y tendencias relevantes. En primer lugar, la distribución geográfica de los casos muestra una concentración en cuatro departamentos, destacando Oruro, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Esta prevalencia podría estar relacionada con factores como la densidad poblacional y las dinámicas sociales en estas regiones. En departamentos con mayor concentración de población, las interacciones familiares, escolares y comunitarias podrían volverse más complejas y desequilibradas, lo que puede contribuir a situaciones de desatención y normalización de la violencia.

Por otro lado, la baja frecuencia de casos en Beni y Pando no debe interpretarse como una ausencia de violencia, sino que podría reflejar una naturalización de los hechos dentro de ciertas culturas o la falta de mecanismos adecuados para denunciar y visibilizar los casos. Además, la presencia de comunidades indígenas en estas regiones, que enfrentan barreras geográficas y culturales, podría limitar el acceso a los recursos y servicios necesarios para reconocer y reportar la violencia.

En cuanto a los lugares donde ocurren los hechos de violencia, el hogar sigue siendo el escenario más frecuente, lo que pone de relieve la vulnerabilidad de las NNA dentro de sus propios entornos familiares. Este hallazgo resalta la necesidad urgente de intervenciones dirigidas a modificar las dinámicas familiares y proteger a los niños y niñas dentro de su núcleo más cercano. Aunque los espacios públicos y escolares presentan cifras menores, la violencia en estos contextos no puede ser desestimada, especialmente en el ámbito escolar donde fenómenos como el bullying pueden tener efectos devastadores en el bienestar de los jóvenes.

La tendencia creciente de los casos de violencia infantil a lo largo de los tres años estudiados es preocupante. El aumento en el número de denuncias puede reflejar una mayor conciencia y disposición para reportar los hechos, pero también indica que la violencia sigue siendo un problema en aumento. Esto indica que, si bien las denuncias pueden haber aumentado, aún queda un largo camino para erradicar la violencia y garantizar entornos seguros para todas las niñas, niños y adolescentes en el país.

8. PROPUESTA

Estrategias de prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en los entornos familiares.

Según los datos del Observatorio “Rastreado las huellas de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en Bolivia”, la mayor ocurrencia de casos de violencia se produce dentro del ámbito familiar, las principales víctimas son niñas, niños y adolescentes que tienen relación de parentesco con los agresores. Estos datos no difieren en mucho de otras estadísticas del mismo fenómeno.

Como respuesta a esta situación, se hace necesario de manera imperativa pensar estrategias que prevengan la violencia contra la niñez y la adolescencia en el entorno familiar, de manera tal, que este espacio vital se convierta en el espacio más seguro para garantizar el bienestar y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia. La familia debe ser un espacio seguro y protector, donde los niños y adolescentes puedan crecer sin temor a sufrir abuso sexual, físico, emocional o psicológico.

Cuando hay violencia en el hogar, los efectos pueden ser devastadores, ya que no solo dañan la salud física y emocional de los menores, sino que también afectan su autoestima, su rendimiento académico y sus relaciones sociales, lo que puede derivar en trastornos como la ansiedad, la depresión y problemas de conducta. Estos problemas no solo afectarán su vida diaria, sino que también limitarán su potencial en el futuro, dificultando su capacidad para formar relaciones saludables, tener éxito en sus estudios o integrarse de manera positiva en la sociedad.

La violencia en el hogar puede generar un ciclo destructivo que se perpetúa a lo largo de las generaciones. Los niños que crecen en ambientes violentos corren el riesgo de reproducir esos comportamientos en la vida adulta, convirtiéndose en víctimas o agresores. Por tanto, la intervención temprana y la implementación de estrategias de prevención de la violencia son cruciales para romper este ciclo y fomentar una cultura de paz y respeto en las familias.

Las estrategias de prevención de la violencia también son clave para promover la equidad de género. En muchos casos, las niñas y mujeres son las principales víctimas de la violencia doméstica y son las principales víctimas de la violencia sexual, lo que perpetúa desigualdades y relaciones de poder desiguales. Al implementar medidas preventivas, no solo se protege a los menores, sino que también se trabaja por una sociedad más igualitaria, donde se respeten los derechos de todas las personas, sin distinción de género.

Las estrategias de prevención que se presentan a continuación son producto de la reflexión de padres y madres de familias participantes del Proyecto ECOVIDA que DNI – BOLIVIA implementa en 30 comunidades barriales de los municipios de Cochabamba, El Alto y Oruro, de la sistematización de la experiencia de trabajo del personal de DNI – BOLIVIA y del análisis del equipo de esta investigación.

Estas estrategias abordan la prevención de la violencia psicológica, física y sexual, que son las tres formas de agresiones contra niñas, niños y adolescentes más recurrentes y se enmarcan en su implementación en el seno familiar, con la necesaria interacción con el sistema educativo, las comunidades, las instituciones y la sociedad en general.

8.1. Estrategias de prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes

Tabla 37

Estrategias de prevención de la violencia contra NNA

Ámbito de trabajo	Objetivos	Estrategias	Acciones sugeridas
1. Prevención de la violencia psicológica.	Proteger el bienestar emocional de niñas, niños, y adolescentes para garantizar que vivan en entornos donde sus derechos y dignidad sean respetados.	Estrategia 1. Educación en crianza positiva.	<ul style="list-style-type: none"> ● Cursos de capacitación para padres sobre crianza positiva, la importancia de una comunicación afectiva, el respeto a los derechos emocionales de los niños, manejo de emociones, disciplina constructiva y resolución de conflictos familiares sin violencia.
		Estrategia 2. Fortalecimiento de la salud mental familiar.	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover la atención y el tratamiento de trastornos de salud mental tanto en los padres como en los niños, ayudando a gestionar el estrés, la ansiedad y otros factores que pueden contribuir a la violencia psicológica. ● Capacitación a padres, madres, tutores y cuidadores en la identificación de señales tempranas de abuso emocional antes de que los comportamientos violentos se conviertan en un patrón.

Ámbito de trabajo	Objetivos	Estrategias	Acciones sugeridas
			<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar la participación en terapias familiares que ayuden a identificar y modificar los patrones de comportamiento que contribuyen a la violencia psicológica y restauren la armonía familiar. ● Establecer protocolos de actuación para intervenir en familias donde se identifiquen riesgos elevados de violencia psicológica, brindando servicios de protección infantil y apoyo directo.
		<p>Estrategia 3. Redes de apoyo familiar y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar la creación de redes de apoyo para las familias, donde madres y padres puedan compartir sus experiencias, recibir orientación y apoyo, y no sentirse aislados en su tarea de crianza. ● Desarrollar campañas para mejorar el acceso a servicios de salud mental y promover la importancia de cuidar la salud emocional tanto de madres,

Ámbito de trabajo	Objetivos	Estrategias	Acciones sugeridas
		<p>Estrategia 4. Campañas de sensibilización y educación.</p>	<p>padres como de niñas, niños y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Implementar programas educativos en las comunidades y escuelas para aumentar la conciencia sobre el daño que causa la violencia psicológica y promover modelos de relaciones respetuosas. ● Capacitar a docentes para identificar signos de abuso emocional y las alternativas no violentas de disciplina. ● Difundir información sobre los efectos de la violencia y cómo evitarla a través de medios de comunicación, redes sociales, talleres y charlas públicas.
<p>2. Prevención de la violencia física.</p>	<p>Prevenir y reducir la violencia física contra niñas, niños y adolescentes,</p>	<p>Estrategia 1. Fortalecer la educación en derechos de la infancia y la adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Incluir en los programas educativos el conocimiento sobre los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, con énfasis en el derecho a la protección contra la violencia.

Ámbito de trabajo	Objetivos	Estrategias	Acciones sugeridas
	garantizando su derecho a una vida libre de violencia.		<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar talleres de sensibilización para padres, madres, tutores y cuidadores sobre las consecuencias de la violencia física y cómo crear un ambiente de crianza positivo. ● Capacitar a docentes y personal escolar para identificar señales de abuso y brindar una respuesta adecuada.
		<p>Estrategia 2. Promover la detección de casos de violencia y su intervención temprana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer mecanismos de identificación de agresiones y denuncias seguros y accesibles para víctimas y testigos de violencia en las escuelas y centros de salud. ● Crear centros de apoyo y orientación para las víctimas, donde se les brinde atención psicológica, legal y médica. ● Capacitar a profesionales de la salud, psicólogos, trabajadores sociales y otros actores clave para detectar señales tempranas de violencia física.

Ámbito de trabajo	Objetivos	Estrategias	Acciones sugeridas
		<p>Estrategia 3. Desarrollar programas de prevención y sensibilización comunitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar programas de apoyo familiar y psicológico para padres, madres, tutores y cuidadores, ayudándoles a mejorar sus habilidades de crianza, manejo del estrés y resolución de conflictos. ● Implementar campañas de concientización en comunidades para sensibilizar sobre las consecuencias de la violencia física y promover una cultura de paz. ● Fomentar el trabajo comunitario en red para apoyar a las familias y prevenir situaciones de violencia. ● Organizar actividades recreativas y educativas en barrios y comunidades para involucrar a niños, adolescentes y adultos en dinámicas de resolución pacífica de conflictos.
		<p>Estrategia 4. Fortalecer el marco legal y las políticas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisar y reforzar las leyes y normativas que protegen a la infancia y adolescencia contra la violencia física.

Ámbito de trabajo	Objetivos	Estrategias	Acciones sugeridas
			<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer los protocolos existentes para la intervención en casos de abuso físico, asegurando que las víctimas reciban el apoyo necesario. ● Garantizar la capacitación y sensibilización de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley para que actúen de manera efectiva y respetuosa con los derechos de niñas, niños y adolescentes.
		<p>Estrategia 5. Promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover en las familias que las niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus preocupaciones, ideas y propuestas sobre su bienestar y seguridad. ● Fortalecer los mecanismos de participación de las niñas, niños y adolescentes dentro de las escuelas y establecer mecanismos en la comunidad para que puedan involucrarse en la construcción de soluciones a los problemas de violencia que enfrentan.

Ámbito de trabajo	Objetivos	Estrategias	Acciones sugeridas
3. Prevención de la violencia sexual.	Proteger a niñas, niños y adolescentes, reduciendo las condiciones que favorecen la violencia sexual contra la niñez y la adolescencia.	Estrategia 1. Educación y sensibilización en derechos sexuales y reproductivos y formación en habilidades de autoprotección.	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de programas educativos sobre respeto a los derechos sexuales y la equidad de género en las escuelas. ● Talleres de prevención del abuso sexual para niños, padres y maestros. ● Realización de actividades lúdicas y teatrales que permitan a los menores identificar situaciones de riesgo de violencia sexual. ● Implementar protocolos de denuncia y protección, y entrenar al personal educativo en la identificación de signos de violencia sexual.
		Estrategia 2. Fortalecimiento del rol de los adultos (padres, madres, tutores, cuidadores y maestros) en la prevención de la violencia sexual.	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitar a padres, madres, tutores y cuidadores con herramientas para reconocer señales de violencia sexual, cómo abordar conversaciones sobre el tema y cómo proporcionar apoyo emocional a los menores.

Ámbito de trabajo	Objetivos	Estrategias	Acciones sugeridas
			<ul style="list-style-type: none"> ● Entrenar a maestros, psicólogos y otros profesionales en la identificación y manejo de casos de violencia sexual, además de cómo brindar apoyo adecuado a las víctimas de violencia sexual. ● Reforzar la capacidad de las instituciones de protección infantil (como servicios sociales, policía y justicia) para prevenir y manejar los casos de violencia sexual de manera adecuada.
		<p>Estrategia 3. Creación de ambientes sanos y seguros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer programas de apoyo psicológico a las víctimas de violencia sexual y a sus familias. ● Crear redes de apoyo y espacios de contención donde las niñas, niños y adolescentes puedan expresarse sin miedo a ser juzgados ni silenciados. ● Fomentar el uso seguro de Internet y las redes sociales, educando a los menores sobre cómo protegerse de

Ámbito de trabajo	Objetivos	Estrategias	Acciones sugeridas
			<p>los riesgos en línea, incluyendo el sexting y el ciberacoso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar campañas en comunidades, escuelas y medios de comunicación para concientizar sobre la violencia sexual y sus consecuencias y la importancia de prevenir la violencia sexual infantil. ● Promoción de la participación comunitaria en la vigilancia y protección de niñas, niños y adolescentes para que actúen como agentes preventivos en la comunidad.
		<p>Estrategia 4. Fortalecimiento de la Legislación y Política Pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Reforzar la legislación vigente para que se sancione severa y eficazmente los casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. ● Creación de mecanismos sencillos y accesibles para que las víctimas puedan denunciar sin miedo a represalias.

Ámbito de trabajo	Objetivos	Estrategias	Acciones sugeridas
			<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar la colaboración entre diferentes actores sociales, educativos, y gubernamentales para brindar una respuesta integral y efectiva ante la violencia sexual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Nueva York, Estados Unidos.
- Bronfenbrenner, E. (1987). *La ecología del desarrollo humano*.: Ediciones Paidós. file:///C:/Users/HP-AMD%20A8/Downloads/06_La%20ecolog%C3%ADa%20del%20desarrollo%20humano%20(1).pdf
- Flesler, A. (2007). El niño en análisis y el lugar de los padres. Paidós.
- Flores, M. (2014). Ansiedad manifiesta en niños de 5° de primaria con abandono parental y sin abandono parental de la Unidad Educativa Nuestra Señora de Fátima. [Tesis de Grado, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio Institucional Universidad Mayor de San Andrés. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/6533/browse?value=Flores+Cozz%2C+Maria+Renee+Nadine&type=author>
- Fondo de las Naciones Unidas para la INFANCIA [UNICEF]. (s.f.). ¿Qué son los derechos humanos? <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>
- Freud, S. (1930/1929). *El malestar en la cultura*. En S. Freud, *Obras completas de Sigmund Freud* (Vol. XXI, pp. 26). Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1913). *Tótem y tabú*. En S. Freud, *Obras completas de Sigmund Freud* (Vol. XIII, p. 11). Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1905). Tres ensayos sobre una teoría sexual. En Tomo II, (págs. 1169-1237). Amorrortu.
- Han, B. C. (2016). *Topología de la violencia*. Herder Editorial.
- Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. (31 de julio de 2012). *Ley N°263-Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas*. Tribunal Supremo de Justicia. Recuperado de <https://tsj.bo/wp-content/uploads/2019/11/ley-263-integral-contra-la-trata-y-tra%CC%81fico-de-personas.pdf>
- Grupos de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible [GNUDS]. (2024). Enfoque para la programación basada en los derechos humanos. <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based->

- Rojas, X. & Lora, M. E. (2008). El niño como sujeto desde el psicoanálisis. *Ajayu: Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSP*, 6(2).
- S.n. (11 de junio de 2007). Hijos de padres migrantes quedan indefensos y sufren desarraigo familiar. *Agencias de Noticias Fides*. <https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/hijos-de-padres-migrantes-quedan-indefensos-y-sufren-desarraigo-familiar-228533>